



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME EJECUTIVO SEMESTRAL DE GESTIÓN

AGOSTO 2017 - ENERO 2018

Nelson Shack Yalta

Contralor General de la República

ÍNDICE

CAPÍTULO 1	4
DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	5
• CAUSAS ESPECÍFICAS	6
• CAUSAS TRANSVERSALES	8
CAPÍTULO 2	10
OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	11
CAPÍTULO 3	18
PRINCIPALES RESULTADOS DE GESTIÓN Y DE CONTROL	19
SERVICIOS DE CONTROL	26
• PRINCIPALES SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	29
• PRINCIPALES SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO	35
• PRINCIPALES SERVICIOS DE CONTROL PREVIO	41
CAPÍTULO 4	
GALERÍA FOTOGRÁFICA	44

CAPÍTULO 1

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

Cuando ingresa la actual gestión, a fines de julio del 2017, la corrupción había desplazado a la delincuencia como principal problema del país¹.

El Sistema Nacional de Control (SNC) presentaba un bajo nivel de confianza ciudadana debido a los altos índices de inconducta funcional y corrupción en la administración pública.

La Contraloría General, ente rector del SNC, ocupaba el puesto 26 de un ranking de 32 instituciones públicas más confiables para la ciudadanía, bastante lejos de la RENIEC y el BCR que ocupaban los primeros lugares, según un sondeo realizado a nivel nacional².

La percepción ciudadana era que la Contraloría General, no estaba cumpliendo con su mandato de prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de inconducta funcional y

corrupción, de contribuir a la mejora de las intervenciones públicas a favor del ciudadano.

Era imperativo que la nueva gestión iniciara un proceso serio y profundo de reestructuración de todo el SNC, pero antes se tenía que realizar un diagnóstico para conocer las dimensiones del problema.

Según el diagnóstico realizado por la Contraloría General, el inadecuado uso de los recursos públicos deriva de dos problemas directos: (i) las deficiencias en los procesos y sistemas administrativos de las entidades públicas y ii) el aumento de los actos de corrupción e inconducta funcional en los funcionarios y servidores públicos. Ambos problemas son interdependientes y mantienen altos niveles de incidencia en el país.

Gráfico N° 1 EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL EN CIFRAS ÁMBITO DE CONTROL

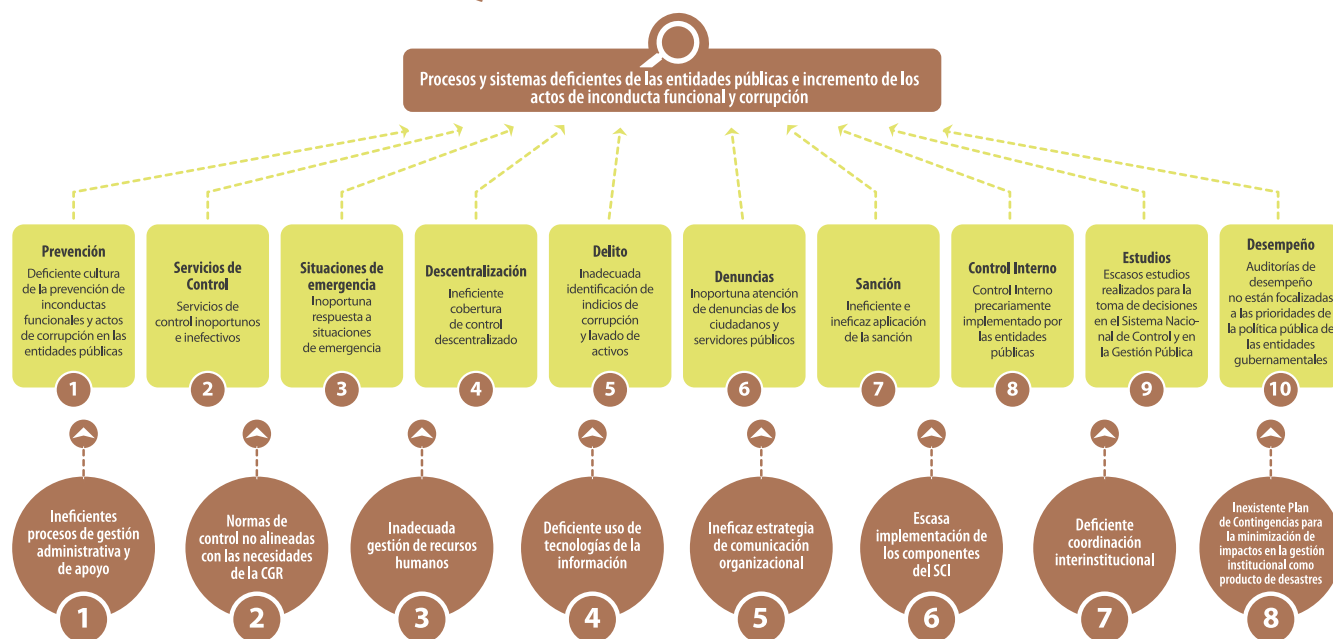


Fuente: Gerencia Central de Desarrollo Estratégico

¹El 48,1% la población de 18 y más años de edad opinó que la corrupción es el principal problema que afecta al país, según los resultados del Módulo: Gobernabilidad, Democracia y Transparencia (noviembre 2016–abril 2017), que forma parte de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del INEI.

²Encuesta a nivel nacional ¿En qué instituciones confían los peruanos?, elaborado por El Comercio-Ipsos. Publicado el 1 de octubre de 2017.

Gráfico N° 2 ESQUEMA PROBLEMAS Y CAUSAS



Fuente: Contraloría General de la República

CAUSAS ESPECÍFICAS

1.1 Deficiente cultura de la prevención de inconductas funcionales y actos de corrupción en las entidades públicas

Tradicionalmente, la Contraloría General se ha enfocado a sancionar los actos de corrupción, en lugar de priorizar los servicios de control que permitan prevenir inconductas funcionales o actos de corrupción. Existe la percepción que los auditores llegan tardíamente, cuando se ha consumado la irregularidad y el perjuicio económico al Estado.

No se han creado las condiciones para promover un comportamiento ético en las entidades públicas, impulsar la transparencia en la gestión pública ni la rendición de cuentas de las autoridades. Tampoco existe una cultura de reconocimiento de buenas prácticas en la gestión pública y es escasa la participación de los ciudadanos en el ejercicio del control social.

1.2 Servicios de control inoportunos e inefectivo

Las principales deficiencias en los servicios de control se originan por:

- La desintegración del planeamiento operativo de las unidades orgánicas de línea con las políticas de control y el planeamiento estratégico, lo cual impacta negativamente en los resultados del control y en las necesidades de modernización institucional.

- El inadecuado análisis de la demanda de control, sin un enfoque corporativo sustentado en variables de riesgo, por lo que los planes de control no responden a las necesidades reales de fiscalización o al cumplimiento de las políticas públicas.
- Un modelo de operación que no ha sido conceptualizado con enfoque integral y dentro de una red de control que articule los diversos productos y promueva la agregación de valor para la sociedad a través de la adecuada gestión de responsabilidades.
- A ello se suma, la insuficiencia de herramientas como metodologías para el análisis de riesgo, planes integrales para el control concurrente de megaproyectos, además de aplicativos informáticos que permitan mejorar el seguimiento y control.

1.3 Inoportuna respuesta a situaciones coyunturales

La Contraloría General no ha contado con un área responsable de la atención de situaciones de coyuntura, emergencia o desastres naturales (como el Fenómeno El Niño Costero), lo que ha ocasionado que se ejecuten servicios de control de baja calidad.

Se suma a este problema, la carencia de personal especializado para fiscalizar contrataciones y obras complejas que se realizan en esta coyuntura. A julio de 2017, existía un número limitado de ingenieros y arquitectos (272 en total, equivalente a menos del 8% del total de colaboradores a nivel nacional) laborando en la Contraloría General.

Otro aspecto importante es la ineficiencia de los sistemas de información para realizar el seguimiento a los servicios de control ejecutados por la Contraloría General, como en el caso del proceso de Reconstrucción con Cambios (RCC) donde se invertirán más de S/ 25, 655 millones en los próximos tres años, en las 13 regiones afectadas por el fenómeno de El Niño Costero.

1.4 Ineficiente cobertura de control descentralizado

La ineficiente cobertura de control a nivel de gobiernos regionales y locales se atribuye, en primer lugar, al reducido número de Órganos de Control Institucional (OCI) que dependen de la Contraloría General.

El 60% de los OCI dependen de la entidad controlada, una situación inverosímil que podría estar afectando su independencia y eficacia en las acciones de control gubernamental que realizan.

A ello se suma que prácticamente dos de cada 10 OCI existentes no cuentan con jefes que dirijan la labor de los auditores. Esta situación se registra en 172 OCI.

Otros problemas identificados:

- Insuficiente cobertura de las necesidades de control. Por ejemplo, en el 91% de las municipalidades distritales del país no existen OCI; y aquellas que tienen OCI cuentan con escasa capacidad operacional (128 OCI cuentan con dos trabajadores o menos).
- Dificil acceso geográfico de los OCI ha hecho difícil su supervisión (en el año 2016, se supervisó solo el 4% de OCI a nivel nacional).
- No existe un sistema que permita obtener información de los OCI en tiempo real.

1.5 Inadecuada identificación de indicios de corrupción y lavado de activos

La cobertura del control en las entidades públicas es escasa. A julio del 2017, se realiza control gubernamental a solo el 23% de pliegos debido, en parte, a los deficientes sistemas informáticos, falta de equipamiento y recursos económicos insuficientes. En ese sentido, la atención al delito es fundamentalmente reactiva ante los casos de corrupción identificados en los medios de comunicación.

Los principales casos de corrupción no fueron detectados por la Contraloría General, tales como los hechos suscitados en el Gobierno Regional de Áncash, en la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el caso Lava Jato.

1.6 Inoportuna atención de denuncias de los ciudadanos y servidores públicos

El Servicio de Atención de Denuncias evalúa menos de la mitad de los expedientes de denuncias que recibe anualmente³.

Atender una denuncia tarda en promedio 6 meses.

No se cuenta con un control único de denuncias a nivel nacional y un gran porcentaje de ellas son presentadas en físico, lo cual incrementa la ineficiencia en su atención.

Existe una inadecuada protección al denunciante. La directiva interna del "Servicio de Atención a Denuncias" no incorpora las nuevas normativas que precisan la competencia de las entidades para atender denuncias y otorgar medidas de protección al denunciante.

Además, existen diversos canales receptores de una misma denuncia en el Estado, lo cual ocasiona confusión y desorganización al momento de atender los casos.

1.7 Ineficiente e ineficaz aplicación de la sanción

En los informes de control no se ha identificado adecuadamente el área o responsable de la implementación de recomendaciones, lo que a su vez ocasiona que exista una ineficiente e ineficaz aplicación de sanciones.

Además, se evidencia la renuencia de las entidades a aplicar sanciones efectivas por las actuaciones irregulares detectadas y sustentadas, técnica y legalmente, en los indicados informes de control.

Solo el 23% de las recomendaciones formuladas para la adopción de acciones por hechos constitutivos de responsabilidad administrativa funcional, fueron implementadas por las entidades con una sanción, en el periodo 2000-2010.

De otro lado, los procedimientos sancionadores tienden a ser largos, complejos y con altos riesgos de prescripción. Los sistemas de procesamiento y seguimiento para los casos del Procedimiento Administrativo Sancionador por responsabilidad administrativa funcional (PAS) y Procuraduría, son débiles y casi inexistentes.

1.8 Control interno precariamente implementado por las entidades públicas

Una de las competencias de la Contraloría General es brindar los lineamientos para que las entidades públicas implementen el control de gestión (control interno) en todas las operaciones institucionales con el fin de prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción.

El grado de madurez del control interno promedio fue de 26.84% en 311 entidades públicas evaluadas en el 2016. Es decir, está en un nivel intermedio debido a que no están valorando adecuadamente los beneficios de esta herramienta de gestión.

³De los 2,768 expedientes ingresados en el 2016, un total de 1,410 quedaron pendientes de evaluación.

Gráfico N° 3
MEDICIÓN DEL GRADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN - CONTROL INTERNO (AÑO 2016)



Fuente: Departamento de Control Interno, julio 2017

Además, se carece de un adecuado marco normativo sobre control de gestión que se ajuste a las características de las entidades, existe una debilidad rectora y carencia de estrategia en materia de implantación del Sistema de Control Interno (SCI), lo cual impacta en la posibilidad de formular una matriz de control más equilibrada y con mayor énfasis en la auditoría de desempeño y control preventivo.

Tampoco existe un plan comunicacional ni de capacitación efectiva a las entidades públicas para la implementación y sostenibilidad del control de gestión (control interno) y gestión de riesgos y menos aún para la implementación adecuada de la ISO 37001 Anti soborno.

CAUSAS TRANSVERSALES

1.11 Ineficientes procesos de gestión administrativa y de apoyo

La actual organización del SNC no responde a un enfoque de gestión por resultados. Tradicionalmente, la Contraloría General se ha desempeñado bajo un modelo de gestión enfocado a la presentación de productos, restando importancia a los efectos y su impacto.

Debilidades identificadas en la organización del SNC:

- Escaso alineamiento con las normas de los sistemas administrativos (la autonomía de la Contraloría General ha sido mal entendida como una autarquía).
- La carencia de estructuración formal del Planeamiento dentro de las unidades orgánicas y de los OCI.
- Gestión organizacional de servicios compartidos (administración, planeamiento y control de gestión, gestión de riesgos, desarrollo organizacional y humano y otros), totalmente centralizada y desalineada de la concepción estructural de una red de gestión.
- La falta de indicadores para estimar el valor público que generan las auditorías.
- La organización en la Contraloría General es centralizada y compleja, con un inadecuado diseño en la estructura de organización de funciones.
- La falta de indicadores que midan el impacto de los procesos.

1.12 Normas de control no alineadas con las necesidades de la Contraloría General

La mejora de los procesos y normativas no se encuentran alineadas con las necesidades de la Contraloría General ni cuentan con un análisis de impacto previo a su implementación. Además, el marco normativo se encuentra disperso y carente de visión integrada de la gestión de control gubernamental.

1.13 Inadecuada gestión de recursos humanos

Los principales problemas en la gestión de recursos humanos en la Contraloría General son:

1.9 Escasos estudios realizados para la toma de decisiones en el Sistema Nacional de Control y en la Gestión Pública

La Contraloría General realizó escasos estudios sobre gestión pública. Desde el 2014, año en que se creó el Departamento de Estudios Especiales (hoy Departamento de Estudios e Investigaciones), se han elaborado solo 12 estudios para clientes internos (es decir, para las unidades orgánicas de la institución) y 7 estudios para clientes externos (dirigidos a la ciudadanía en general).

A ello se suma, el inexistente uso de meta evaluaciones sobre gestión pública, herramienta que permitiría desarrollar un balance de las auditorías realizadas por la Contraloría General y recoger sus principales aprendizajes.

El personal especializado para la elaboración de estudios y meta evaluaciones sobre gestión pública también es escaso.

1.10 Auditorías de desempeño no están focalizadas en las prioridades de la política pública de las entidades gubernamentales

La contribución a la mejora del desempeño de las intervenciones públicas ha sido prácticamente nula. Tradicionalmente se ha priorizado el enfoque punitivo, mas no desarrolla un trabajo de acompañamiento para que mejore la gestión pública.

Desde el 2014, en que empezaron a realizarse auditorías de desempeño a la fecha, se han efectuado solo 14 servicios de control, siendo bajo su nivel de cobertura.

- La carencia de un plan de desarrollo de personal que permita potenciar y articular un real proceso de desconcentración y descentralización, así como promover la rotación de competencias y capacidades a nivel de todo el SNC.
- El desequilibrio evidente entre las exigencias de especialidades del control gubernamental y la formación primaria del capital humano de la organización, así como en materia de habilidades blandas de los mismos.
- Escuela Nacional de Control (ENC) desalineada de la gestión de la demanda interna de competencias técnicas, habilidades blandas y cobertura de brechas frente a las competencias requeridas y documentadas en los perfiles de puestos.
- No se ha determinado la carga laboral, lo cual no permite una adecuada asignación del personal.
- Las remuneraciones del personal no se encuentran adecuadamente estandarizadas.
- No se cuenta con un manual de puestos actualizado, con una política sobre la línea de carrera del personal, ni con un sistema de control y gestión de recursos humanos.
- No se cuenta con un programa de capacitación para el personal, especializado en control, gestión, competencias (habilidades blandas), entre otros.
- Inexistencia de la gestión del rendimiento de los trabajadores (evaluación del desempeño por resultados).
- Creciente contingencia laboral dentro de la Contraloría General ocasionada por diversos problemas como la suscripción de contratos por servicios de terceros, inadecuada gestión del saldo vacacional, entre otros.

1.14 Deficiente uso de tecnologías de la información

El uso de las tecnologías de la información en el SNC ha sido escaso. Existe un alto nivel de ineficiencia a causa de la gran cantidad de procesos manuales que podrían ser reemplazados haciendo uso eficiente de la tecnología.

En esta área se han identificado los siguientes problemas:

- No se cuenta con un sistema integrado de información de los servicios de control.
- Los sistemas y aplicaciones son antiguos y fueron desarrollados en periodos y lenguajes de programación diferentes.
- La información de las bases de datos de la Contraloría General presenta problemas de consistencia.
- Desarrollo tecnológico carente de integralidad por incompatibilidades generadas por su desarrollo compartimentado y sin una visión corporativa de las necesidades institucionales.
- Falta de interoperabilidad tecnológica y acceso a base de datos de instituciones del Estado con altos niveles de sinergia para la prevención e investigación, en el ámbito

del control gubernamental y el combate a la corrupción (SEACE, SIAF, SUNAT, etc.).

- Limitada suficiencia y pericia para la innovación tecnológica, lo que se refleja en el desaprovechamiento de tecnologías ya existentes en el ámbito estatal, y en el exceso de procedimientos manuales que existen solo para cumplir la formalidad y no agregan valor alguno.

1.15 Ineficaz estrategia de comunicación organizacional

Entre los principales problemas identificados a partir del diagnóstico en esta área se encuentran:

- La política de comunicación ha sido esencialmente reactiva ante los actos de corrupción e inconductas funcionales.
- La estrategia de comunicación en redes sociales no ha sido la adecuada, lo cual se evidencia en el bajo alcance de las redes sociales oficiales.

1.16 Escasa implementación de los componentes del SCI

Durante el período 2016, el nivel de implementación de Control Interno de la Contraloría General fue de 53.14 sobre 100. El componente "Evaluación de Riesgos" se encuentra en el nivel más bajo (8%) en comparación con los demás componentes. Actividades de Control: 74.28%; Ambiente de Control: 63.2%.

1.17 Deficiente coordinación interinstitucional

La Contraloría General funciona bajo una cultura institucional de "poder encapsulado", que debilita su rol y el del SNC frente a su exigencia constitucional. Desaprovecha las oportunidades, capacidades y sinergias con otras instituciones del ámbito público y privado con alta complementariedad funcional.

Las principales deficiencias:

- Falta de convenios institucionales para acceso y transferencia de información para las acciones de control.
- Ineficiente coordinación institucional con el Congreso de la República, evidenciado en el alto número de expedientes del Congreso ingresados anualmente a la Contraloría General.
- Ausencia de acompañamiento a la labor parlamentaria (sobre todo en regiones), así como de colaboración mutua en la labor de fiscalización.

1.18 Inexistente Plan de Contingencias para la minimización de impactos en la gestión institucional como producto de desastres

La Contraloría General no cuenta con una gestión de riesgos de desastres ni con una cultura de prevención para reducir sus potenciales efectos sobre el funcionamiento de la entidad.

CAPÍTULO 2

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Se está trabajando una reforma del Sistema Nacional de Control (SNC) y de la Contraloría General para que brinden servicios de control más eficaces y oportunos para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción y las inconductas funcionales.

Actualmente, la Contraloría General tiene como principal objetivo estratégico **contribuir a la mejora de la gestión de los procesos y sistemas de las entidades públicas y a la reducción de la inconducta funcional y corrupción.**

Las acciones estratégicas específicas y transversales que se plantean se muestran en el siguiente gráfico:

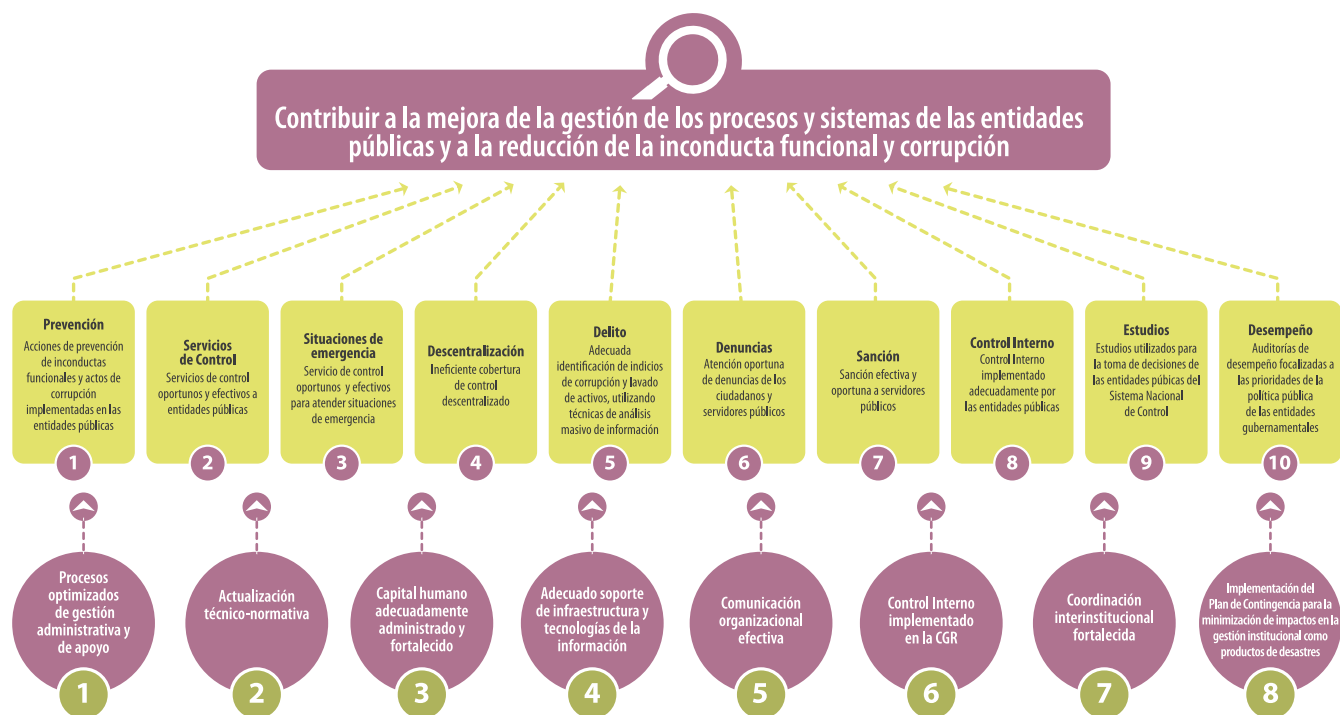
2.1 Acciones de prevención de inconductas funcionales y actos de corrupción implementadas en las entidades públicas

Impulsar la transparencia, rendición de cuentas e integridad en las entidades públicas; así como también la participación ciudadana efectiva.

Acciones propuestas:

- Implementar el Control de Gestión (Control Interno) adecuado a las características de las entidades públicas y con énfasis en la identificación de riesgos.
- Mejorar el Sistema de Seguimiento de la implementación de los controles establecidos por las entidades públicas.

Gráfico N° 4
ESQUEMA DE OBJETIVOS Y ACCIONES



Fuente: Contraloría General de la República

Gráfico N° 5

PLAN INTEGRAL DE CONTROL PARA GRANDES Y MEGAPROYECTOS



Fuente: Contraloría General de la República

- Diseñar un plan comunicacional y de capacitación para la implementación y sostenibilidad del Control de Gestión (Control Interno).
- Generar mecanismos eficaces para fortalecer los valores éticos (código de ética y conducta) y transparencia de los servidores y funcionarios del SNC.
- Implementar la cultura de reconocimiento de las buenas prácticas en gestión para los servidores y funcionarios de las entidades públicas.
- Fomentar la participación de los ciudadanos en el ejercicio del control social de las entidades públicas, a través de veedurías ciudadanas.
- Promover una política educativa nacional de promoción de valores y de cultura cívica.

2.2 Servicios de control oportunos y efectivos a entidades públicas

Realizar servicios de control planificados en base a riesgos, con temas de auditoría acotados, realizados de forma oportuna (para evitar pérdidas al Estado) y cautelando la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de control.

Los servicios de control deben realizarse sobre temas relevantes y específicos, en el marco propio de la prevención, detección y sanción. Se priorizarán los grandes y megaproyectos, así como los temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los resultados oportunos del control permitirán que el SNC desarrolle su función asesora frente a las entidades públicas, incrementando así el valor público (utilidad para el ciudadano).

Acciones adicionales para realizar servicios de control efectivos y oportunos:

- La Contraloría General se hará cargo del control de los grandes y mega proyectos mediante las Contralorías Regionales (CORE) y una Gerencia especializada en la sede central.
- El SNC participará de forma activa en el proceso de evaluación de desempeño de los supervisores.
- Se realizarán esfuerzos de articulación con los entes rectores de los sistemas administrativos.

2.3 Servicios de control oportunos y efectivos para atender situaciones de emergencia

Acompañar la ejecución de obras de la Reconstrucción con Cambios (RCC) a través de la ejecución del control concurrente en el marco del Plan de Acción de Control para la RCC y con la participación de monitores ciudadanos.

La Contraloría General realizará el acompañamiento a los proyectos de prevención, rehabilitación y reconstrucción en las 13 regiones afectadas por el Fenómeno El Niño Costero, donde el gobierno ha previsto invertir más de S/ 25,665 millones en los próximos tres años.

En las obras de reconstrucción de infraestructura, se está implementando con éxito un nuevo modelo de control concurrente, por hitos de control, que permite alertar oportunamente a los gestores públicos (y a la sociedad en general), sobre situaciones adversas que podrían afectar el resultado de la (intervenciones públicas), a fin de que adopten las medidas correctivas del caso. De esta manera, se garantiza un control eficaz, sin afectar el dinamismo que exige el proceso de reconstrucción.

Las alertas de control emitidas por la Contraloría General tienen amplia capacidad probatoria porque se basan en estudios técnicos y especializados. En la mayoría de casos, son elaboradas utilizando estaciones satelitales que contienen sofisticados instrumentos de medición y contrastación (estudios topográficos, uso de GPS e imágenes con drones).

La estrategia de control gubernamental para las obras de reconstrucción, también contempla promover el control social mediante las veedurías (monitores ciudadanos de control) y la vigilancia ciudadana, así como la implementación de operativos de control, tal como se detalla en el siguiente gráfico:

Este nuevo modelo de control se caracteriza por ser preventivo, proactivo y propositivo. Está a cargo de equipos especializados y multidisciplinarios que realizan un acompañamiento a los gestores públicos, por hitos de control.

Gráfico N° 6 ESTRATEGIA DE CONTROL GUBERNAMENTAL



Fuente: Contraloría General de la República

La veeduría ciudadana es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer el control social sobre la ejecución de las obras de la reconstrucción cuyos montos de inversión sean, preferentemente, menores a S/ 2.4 millones⁴.

Mientras que la vigilancia ciudadana permite realizar, de manera espontánea, el control social a través de la vigilancia de la correcta ejecución de las obras, pudiendo generar alertas o denuncias, mediante los mecanismos establecidos por la Contraloría General.

Los operativos de control semestral tienen por finalidad obtener información en tiempo real del avance y ejecución de las intervenciones contenidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

Permitirán: verificar el cumplimiento de la normativa en las intervenciones públicas, la oportunidad y calidad de las prestaciones, identificar riesgos y emitir alertas tempranas de posibles casos de corrupción.

Principales medidas adoptadas:

- Implementación de un área especializada responsable de atender la demanda de acciones de control en el marco del Plan de Reconstrucción con Cambios.
- Creación de un equipo ad hoc para el proceso de reconstrucción. Empezó la contratación de 200 CAS especializados en ingeniería civil, sanitaria, infraestructura y eléctrica.
- Se ha previsto la contratación de más arquitectos y la profesionalización de auditores que participarán en el control gubernamental.
- Seguimiento en línea y en tiempo real de las obras de reconstrucción utilizando el portal Infobras, para generar alertas tempranas de potenciales riesgos (se alistan mejoras en su funcionalidad e interoperabilidad).

⁴La Contraloría General publicó la Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL "Participación Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios, el 9 de febrero de 2018.

- Elaboración de listados de precios referenciales de costos de obras estándar (regionales y por sectores), que permitan evaluar la razonabilidad de los precios y emitir alertas a los gestores, de ser el caso.
- Se gestionará el acceso a sistemas de información articulados con los gestores de la reconstrucción.

2.4 Adecuada cobertura de control descentralizado

Aumentar la cobertura de los servicios de control a las entidades del gobierno regional y local priorizados, a través del control itinerante y del control simultáneo, garantizando que las entidades reciban al menos una visita durante el periodo 2018-2021 y una visita adicional durante el periodo 2022-2024.

Se propone un **modelo eficiente de control descentralizado** que pretende aprovechar las economías de escala para instalar Órganos de Control (OC) según la cobertura de control.

Se insistirá en la transferencia presupuestal y administrativa de los Órganos de Control Institucional (OCI) a la Contraloría General.

Se plantea que la Contraloría General atienda directamente las demandas de control de aquellas municipalidades más pequeñas, mediante comisiones de auditoría itinerantes (no es rentable instalar OCI en estos gobiernos locales).

El Modelo eficiente de control descentralizado constará de los siguientes actores:

- **OC Regionales:** Cumplen el rol supervisor sobre las OC Provinciales. Es la encargada del control del Gobierno Regional.
- **OC Provinciales:** Cumplen el rol supervisor sobre

determinados OC distritales y son los encargados del control de las Municipalidades Provinciales (MP) y Municipalidades Distritales (MD).

- **OC Distritales:** Serán instalados según características y nivel de riesgo.
- **OC Itinerantes:** Las comisiones de auditoría que se instalarán temporalmente en Municipalidades Distritales en función a los riesgos identificados.

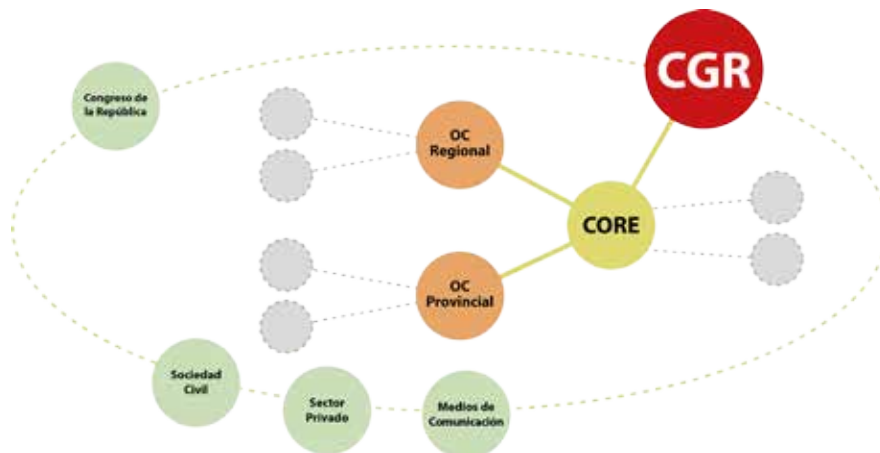
Este nuevo modelo de control descentralizado requiere que se realicen las siguientes mejoras:

- Desarrollo permanente de las competencias de los operadores
- Adecuada política de traslado y permanencia de los colaboradores
- Garantizar el equipamiento para el desempeño de funciones
- Masivo e intensivo uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)
- Mejorar los procesos de selección de capital humano

2.5 Adecuada identificación de indicios de corrupción y lavado de activos, utilizando técnicas de análisis masivo de información

Utilización de herramientas de análisis masivo de información (big data, data mining, analytics y machine learning, entre otros) para identificar indicios de corrupción y lavado de activos para el planeamiento operativo de acciones de control o para ser remitidos al Ministerio Público a través de la Procuraduría Pública.

Gráfico N° 7
MODELO EFICIENTE DE CONTROL DESCENTRALIZADO



Fuente: Contraloría General de la República

Gráfico N° 8

PROCESO PARA LOGRAR UNA ADECUADA DETECCIÓN DEL DELITO



Fuente: Contraloría General de la República

El camino planteado para comenzar con la adecuada identificación del delito tiene como primer paso, la modificación del marco normativo (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República) que permita al SNC tener acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos de las instituciones públicas, a fin de realizar auditoría remota y control en línea.

Es decir, es necesaria la interoperabilidad de la Contraloría General con las principales bases de datos de las entidades estatales (SUNARP, OSCE, SIAF, Invierte.pe, Migraciones, RENIEC, Central de Riesgos de la SBS, UIF, PNP, SAGU, Poder Judicial, Ministerio Público, SERVIR, MEF – Planilla del Estado, SUNAT).

El segundo paso, es conseguir los recursos humanos y logísticos para trabajar la información (mano de obra especializada, capacitaciones, software, entre otros). Y, el tercer paso, mejorar la coordinación y colaboración con las entidades públicas para el proceso de validación y cruce de la información obtenida. Todo ello contribuirá a tener acciones de control más efectivas y oportunas.

2.6 Atención oportuna de denuncias de los ciudadanos y servidores públicos

El objetivo es implementar un sistema de denuncias integrado con otras entidades públicas que permita reducir el tiempo de atención y el número de denuncias no admitidas; así como también cautelar la implementación de mejoras en las entidades públicas a partir de las alertas de control generadas por dicho sistema.

Principales medidas propuestas para mejorar la atención de denuncias:

- Desarrollar un proceso uniforme para atender la denuncia máximo en cinco semanas en promedio.
- Contar con una plataforma única virtual para la recepción de denuncias en la Contraloría General con código de protección de la identidad del denunciante.
- Tener una comunicación virtual y permanente con el denunciante a través de casilla electrónica.
- Calificar la denuncia con solo tres requisitos: competencia, focalización y antecedentes internos; a fin de agilizar la atención.

- Comunicación inmediata a la entidad pública (vinculada a la denuncia) para continuar con la calificación. Excepciones especiales: Congreso, Reconstrucción con Cambios, Contraloría Empresarial, entre otros.
- Elaborar un informe de atención de denuncias (alerta de control) con recomendaciones específicas, publicación del resumen ejecutivo y del seguimiento a las recomendaciones.

Acciones propuestas para promover la participación ciudadana:

- Realizar un curso virtual gratuito para enseñar la adecuada presentación de denuncias.
- Elaborar videos instructivos para la ciudadanía en general.

2.7 Sanción efectiva y oportuna a servidores públicos

Cautelar que los informes con responsabilidad penal, civil o administrativa sean formalizados, confirmados, admitidos o declarados favorables según corresponda en las instancias correspondientes, garantizando imparcialidad, efectividad y celeridad (Órgano Instructor, Órgano Sancionador, Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, Ministerio Público y Poder Judicial).

Para esto, se proponen las siguientes acciones:

- Coordinación operativa entre la Contraloría General, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Pública Anticorrupción y Policía Nacional del Perú.
- Capacitación conjunta entre entidades en temas anticorrupción, incluyendo análisis de casos prácticos.
- Procedimientos abreviados para la ejecución de acciones inmediatas en casos de irregularidades flagrantes, evidentes o manifiestas.
- Fortalecimiento del Procedimiento Administrativo Sancionador con las garantías de calidad y sentido de justicia, requeridas para afianzar y consolidar su credibilidad.

2.8 Control Interno implementado adecuadamente por las entidades públicas

Brindar asistencia técnica a los funcionarios y servidores de las entidades públicas para la implementación del control interno y de las acciones de respuesta a los riesgos identificados, en especial a aquellos que laboran en procesos críticos de gestión. Asimismo, evaluar la implementación del control interno en las entidades públicas.

De esta manera, se contribuirá a elevar la calidad de gestión del Estado en su conjunto, así como, modernizar el control gubernamental con énfasis en el control preventivo y la auditoría de desempeño.

2.9 Estudios utilizados para la toma de decisiones de las entidades públicas y del Sistema Nacional de Control

Incrementar los estudios e investigaciones relacionados a servicios de control y gestión pública a fin de contribuir en la toma de decisiones en las entidades públicas y en el Sistema Nacional de Control.

Se propone la elaboración de estudios en temas de gestión pública que sirvan de insumo para el proceso de toma de decisiones, las cuales se pueden realizar en alianza estratégica con universidades y centros de investigación.

También se plantea elaborar meta informes sobre los resultados de los servicios de control (aprendizaje de las auditorías) con la finalidad de realizar meta evaluaciones que permitan desarrollar un balance de las auditorías realizadas por el SNC y recoger sus principales aportes.

2.10 Auditorías de desempeño focalizadas a las prioridades de la política pública de las entidades gubernamentales

Aumentar la cobertura de las auditorías de desempeño, principalmente en sectores relevantes (educación, salud, saneamiento, transportes, entre otros) y asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para contribuir a la mejora de la gestión de las entidades gubernamentales.

Se diseñó el planeamiento de auditorías de desempeño según lineamientos de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés) y en el marco de una proyección plurianual de siete años que pretende implementar las auditorías de desempeño en distintos órganos conformantes del SNC.

2.11 Procesos optimizados de gestión administrativa y de apoyo

Modernizar la organización del SNC bajo un enfoque de resultados, lo que permitirá lograr el alineamiento estratégico vertical y abandonar el actual enfoque por producto, que promueve una cultura policiaca y punitiva que impacta en la gestión de las instituciones, generando sobrecostos derivados de reprocesos e inacción gerencial.

Entre las principales acciones propuestas se encuentran:

- Diseño de una organización moderna y articulada a las necesidades de control gubernamental, bajo un enfoque promotor del valor público
- Alineación de la gestión de la Contraloría General bajo las normas de los sistemas administrativos
- Implementación del aplicativo Sistema Integrado Gestión Administrativa (SIGA) del MEF.

2.12 Actualización técnico-normativa

Modernizar los servicios de control y servicios relacionados a través de la actualización de normativa y documentos técnicos, considerando los estándares y normas definidos por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).

Adicionalmente, es importante contar con un marco normativo moderno e integrado, que permita no solo administrar la gestión del control gubernamental, sino también generar un proceso amigable de comprensión del mismo por parte de las entidades sujetas a control.

2.13 Capital humano adecuadamente administrado y fortalecido

Fortalecer las competencias del personal mediante herramientas y mecanismos de capacitación especializada en control gubernamental y gestión pública, para lo cual se requieren implementar las siguientes acciones:

- Promover políticas de gestión del capital humano con el propósito de contar con una población laboral de alto nivel de suficiencia profesional e idoneidad personal, con sentido de pertenencia institucional y claridad en los mecanismos de su desarrollo de carrera.
- Estandarizar las remuneraciones de acuerdo a una escala adecuada al mercado; asimismo, implementar una línea de carrera y actualizar el manual de puestos.
- Actualizar documentos de gestión de recursos humanos (CPE).
- Dimensionar la capacidad operativa de las unidades orgánicas de la Contraloría General.
- Desarrollar un sistema de control y de gestión de recursos humanos.
- Implementar un programa de capacitación especializada de gestión de rendimiento (evaluación del desempeño por resultados).
- Contar con una Escuela Nacional de Control (ENC) permanentemente alineada a las necesidades internas y al fortalecimiento de capacidades y competencias, en materia de control de gestión de las entidades estatales.

2.14 Adecuado soporte de infraestructura y tecnologías de la información

Mejorar la infraestructura física y el acondicionamiento de las sedes institucionales; así como fomentar el uso intensivo de las TIC reemplazando los procesos que son realizados manualmente por sistemas automatizados.

Principales acciones propuestas para alcanzar este objetivo:

- Implementar un sistema integrado de información de las actividades de control.
- Promover la interoperabilidad dentro de los sistemas de la Contraloría General y con las principales bases de datos externas (SEACE, SIAF, SUNAT, etc).
- Impulsar el desarrollo tecnológico integrado que permitirá elevar significativamente la capacidad y calidad de respuesta de la institución en materia de control gubernamental y lucha anticorrupción.

2.15 Comunicación organizacional efectiva

Implementar el Plan Estratégico de Comunicación Institucional y optimizar la difusión del control gubernamental a través de plataformas comunicacionales (Portal Web de la Contraloría, Facebook, Twitter, Youtube).

Principales acciones que requieren adoptarse:

- Generar una política de comunicación hacia la opinión pública que socialice las labores y resultados de control gubernamental, poniendo énfasis en los temas de prevención.
- Implementar los canales adecuados que permitan a la ciudadanía contribuir en el ejercicio del control gubernamental.

- Establecer una efectiva estrategia de comunicación en redes sociales que permita dar a conocer el trabajo de la Contraloría General.

2.16 Control Interno implementado en la Contraloría General

Implementar un sistema de control de gestión (control interno) en la Contraloría General con el objetivo de definir y ejecutar acciones de respuesta ante los riesgos identificados, considerando también incorporar prácticas de buen gobierno corporativo que incluyan, entre otros, la adopción de la ISO 37001 Antisoborno.

2.17. Coordinación interinstitucional fortalecida

Efectuar un relacionamiento efectivo con entidades públicas relevantes para el logro de los objetivos estratégicos, implementando mecanismos de coordinación adecuados para el logro de los objetivos comunes (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, Poder Judicial, Ministerio Público, Congreso de la República, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Unidad de Inteligencia Financiera, Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros).

2.18 Implementación del Plan de Contingencias para la minimización de impactos en la gestión institucional como producto de desastres

El objetivo es elaborar y ejecutar un plan que contribuya a la implementación de las distintas fases del proceso de gestión de riesgos de desastres originados por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana: reduciendo los riesgos de desastres en la Contraloría; evitando la generación de nuevos riesgos; y facilitando una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción frente a posibles daños y pérdidas ocasionados por desastres.



La capacitación del personal es clave para optimizar resultados del control.

⁴La Contraloría General publicó la Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL "Participación Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios, el 9 de febrero de 2018.

CAPÍTULO 3

PRINCIPALES RESULTADOS DE GESTIÓN Y DE CONTROL

3.1 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General

La Contraloría General presentó una iniciativa legislativa al Congreso de la República para modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental.

Las principales propuestas del proyecto de “Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control”, son:

- Autorizar a la Contraloría General el acceso directo, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos y sistemas informáticos que administren las entidades sujetas al SNC; a fin de emplear técnicas forenses de análisis masivo de información que permitan revelar y evidenciar irregularidades.
- Realizar procedimientos abreviados para la ejecución de acciones inmediatas en casos de irregularidades flagrantes, evidentes o manifiestas para eliminar la sensación de impunidad.

- Sanción administrativa a autoridades elegidas por votación popular. La Contraloría General podría sancionar a los gobernadores, vicegobernadores y consejeros de los Gobiernos Regionales así como a los alcaldes y regidores de los Gobiernos Locales, en caso incurran en infracciones administrativas graves o muy graves.
- Progresiva incorporación administrativa de los Órganos de Control Institucional (OCI) a la Contraloría General para consolidar su independencia y autonomía.
- Implementación del procedimiento electrónico, la notificación electrónica, el domicilio electrónico, la casilla electrónica, la mesa de partes virtual y mecanismos similares en los procedimientos administrativos, procesos de control y encargos legales que se encuentren bajo el ámbito de sus atribuciones, incluyendo aquellos que corresponden al Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA).
- La Contraloría General contará con 120 días hábiles para la reorganización institucional, que establece la facultad de aprobar su nueva estructura orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones, y el Cuadro de Puestos de la Entidad, así como los demás instrumentos de gestión institucional necesarios para su fortalecimiento y modernización.

La iniciativa legislativa fue debatida en la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso en diciembre del 2017, donde se aprobó un dictamen favorable sustitutorio que recogía las principales propuestas de la Contraloría General.

El Pleno del Congreso aprobó por unanimidad el dictamen de la “Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control”, el cual fue dispensado de segunda votación. La autógrafa de ley fue remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

3.2 Transparencia y acceso a los informes de control

Durante el segundo semestre del 2017, la Contraloría General lanzó un nuevo buscador de informes de control gubernamental que permite a los ciudadanos acceder a los resultados de más de 3,600 auditorías y actividades de control realizadas a las entidades públicas a nivel de gobierno central, regional y local.



El fortalecimiento de la Contraloría General permitirá mejorar las intervenciones públicas en beneficio de los ciudadanos

Como parte de su nueva política de transparencia y acceso a la información pública, los ciudadanos ahora pueden utilizar un sistema de búsqueda ágil y simplificado, que permite la ubicación de informes de control, ingresando únicamente el nombre de la entidad, ubicación geográfica y periodo de búsqueda.

De inmediato, el buscador (al que se puede acceder desde una computadora, tablet o celular) muestra un listado interactivo de informes de control acompañados de resúmenes ejecutivos redactados en un lenguaje claro y sencillo, pues está dirigido a la ciudadanía que ejerce el control social y desea realizar un seguimiento a sus autoridades.

El buscador de informes de control está ubicado en una parte visible del portal institucional (www.contraloria.gob.pe) para contribuir a la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas de las autoridades.

- Seguimiento a la Reconstrucción con Cambios

La Contraloría General también implementó un portal informativo en la web institucional para que los ciudadanos puedan acceder a información actualizada sobre la evolución del control concurrente que se realiza a la Reconstrucción con Cambios en las 13 regiones afectadas por el fenómeno de El Niño Costero.

Ingresando al botón "Reconstrucción con Cambios", los ciudadanos pueden acceder a 109 informes de control correspondientes a las regiones Áncash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes.

Accediendo a estos informes, la ciudadanía puede conocer los riesgos o situaciones adversas identificadas en las contrataciones y proyectos que se realizan en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

3.3 Mayor presencia de la Contraloría en regiones

La actual gestión ha priorizado la supervisión y presencia de la Contraloría General en todas las regiones para evaluar "in situ" el desempeño de la labor de control gubernamental, recoger las preocupaciones ciudadanas así como la problemática expuesta por las instituciones, autoridades locales y sociedad civil organizada respecto de la calidad y problemática de las intervenciones públicas.

Hasta el momento, se han visitado 15 regiones: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash (Chimbote), Lima Provincias (Huaura), Loreto, Tacna, Moquegua, Madre de Dios, Loreto, Arequipa, Ica, Amazonas, Cajamarca.

Las visitas de supervisión, dirigidas por el Contralor General, han comprendido reuniones de trabajo con los responsables de las Contralorías Regionales, sesiones informativas con los colaboradores en cada región visitada y con los operadores de las OCI. También se han expuesto las perspectivas del

SNC a los representantes de las instituciones relacionadas directamente con la lucha anticorrupción y autoridades.

La supervisión de obras emblemáticas, talleres Informativos con la sociedad civil y con los medios de comunicación también forman parte de la agenda de trabajo que desarrolla el Contralor General durante sus visitas.

- Acompañamiento a congresistas

Durante el segundo semestre del 2017, la Contraloría General realizó 44 actividades de acompañamiento a los congresistas durante la "Semana de Representación Parlamentaria" y en otras actividades importantes, contribuyendo así al fortalecimiento de la presencia institucional en 12 ciudades del país.

La Contraloría promovió la atención focalizada y oportuna de los requerimientos de los congresistas de la República cuando visitaron las ciudades de Huaraz, Chimbote, Ica, Huancayo, Arequipa, Pucallpa, Chiclayo, Piura, Trujillo, Tumbes, Arequipa y Puerto Maldonado.

Además, las Contralorías Regionales tuvieron la valiosa oportunidad de tomar conocimiento "in situ" de los diversos requerimientos de los congresistas y la ciudadanía sobre la ejecución de obras o prestación de servicios para la generación de un servicio de control más oportuno.

-Mejor infraestructura física en las CORE

La Contraloría General concluyó la construcción de la CORE Ica y se aprobó el expediente técnico para construir la CORE Puerto Maldonado. También se realizaron mejoras en las CORE Cajamarca, Ayacucho y en la Oficina de enlace de la CORE Abancay (Andahuaylas) para que los colaboradores cuenten con una infraestructura física adecuada acorde con su capacidad operativa.

3.4 Nuevo modelo de control concurrente

La Contraloría General implementó con éxito un nuevo modelo de control concurrente que consiste en el acompañamiento a los gestores públicos para alertar oportunamente sobre las situaciones adversas identificadas en los procesos de contratación y ejecución de obras, anticipándose a inconductas funcionales o casos de corrupción.

Este nuevo modelo de control concurrente se está ejecutando en las obras de prevención y proyectos de la Reconstrucción con Cambios en las 13 regiones afectadas por el fenómeno de El Niño Costero. Hasta el 26 de enero de este año, se identificaron 272 situaciones adversas que se encuentran detalladas en 89 informes de control que han sido publicados para conocimiento de la ciudadanía.

Gráfico N° 9



Fuente: Portal web CGR al 26 de enero de 2018

En el despliegue operacional del control concurrente se ha invertido menos de S/ 5 millones y se ha generado un ahorro al Estado de más de S/ 60 millones en pago de penalidades por incumplimientos contractuales de los contratistas y el no pago de sobrecostos detectados oportunamente en las alertas de control, que fueron advertidos en los informes de control y corregidos por los ejecutores públicos.

3.5 Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental

La Contraloría General aprobó los lineamientos de política para el planeamiento del control a cargo del SNC del año 2018, cuyas principales innovaciones fueron:

- Su articulación con las Políticas, Planes de Gobierno y Programas Presupuestales considerados en el

presupuesto 2017 y 2018, en particular, vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- El Enfoque Multianual de Control para ampliar la cobertura a nivel de los Gobiernos Locales y orientar el control en los megaproyectos y grandes proyectos de inversión, así como en las obras consideradas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.
- El enfoque preventivo del control con prioridad del control simultáneo y la realización de operativos sectoriales con alcance nacional para examinar las condiciones de calidad y oportunidad en la prestación de los servicios públicos.
- La segregación de las funciones para el control de los proyectos de inversión pública, asignando en el alcance de la Contraloría General la revisión de los megaproyectos y grandes proyectos de inversión.

La aplicación de estos lineamientos permitirá que exista una mejor focalización del control hacia las áreas de riesgo y de mayor impacto económico y social, contribuyendo a que el ciudadano reciba mejores servicios públicos.

3.6 Eventos internacionales: CAAI 2017 y Declaración de Lima

Dos eventos de gran envergadura se desarrollaron bajo la responsabilidad de la Contraloría General: La conmemoración de los 40 años de la Declaración de Lima y la VII Conferencia Anual Anticorrupción, llevados a cabo del 5 al 7 de diciembre en la ciudad de Lima.

En los 40 Años de la Declaración de Lima se conmemora la suscripción de dicho documento que es considerado como la carta magna de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), que sentó las bases del control público en todo el mundo mediante los principios de eficacia, rendición de cuentas, eficiencia y transparencia de la administración gubernamental.



El acto contó con la presencia del presidente de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), titulares y representantes de cerca de 50 EFS del mundo, así como la presidenta del Consejo de Ministros del Perú, Mercedes Aráoz. En el evento, la Contraloría General propuso a las EFS unir esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

Del mismo modo, la VII Conferencia Anual Anticorrupción Internacional CAAI – 2017 “Lucha contra la corrupción: Retos y perspectivas”, tuvo como objetivo principal promover un espacio de análisis sobre los enfoques y esfuerzos en la lucha contra la corrupción, a fin de asimilar las mejores experiencias y crear un espacio de intercambio de conocimiento entre académicos, funcionarios públicos, medios de comunicación, expertos a nivel nacional e internacional y la sociedad civil, con el fin de desarrollar nuevas estrategias en la lucha contra la corrupción.



Se llevaron a cabo 5 conferencias magistrales y 7 foros sobre temas especializados en los cuales se analizaron diversos aspectos de importancia para la lucha contra la corrupción. Asimismo, se contó con la participación de renombrados ponentes nacionales e internacionales y con un panel de expertos conformado por los titulares de las entidades peruanas más representativas en la materia, a efectos de coadyuvar con la eficacia en la coordinación interinstitucional, los cuales firmaron un compromiso relacionado, principalmente, a la generación de un Sistema Integrado de Denuncias.

Durante los 2 días convocó la participación de un total de 947 asistentes, de los cuales 561 fueron participantes nacionales presenciales, 271 participantes nacionales vía streaming y 115 participantes extranjeros provenientes de la INTOSAI.

En este evento internacional, el Contralor General de la República del Perú presentó el nuevo modelo de control gubernamental denominado control concurrente que permite anticiparse a posibles actos ilícitos de corrupción e inconductas funcionales para evitar las pérdidas económicas al Estado, que socavan la democracia y la confianza en las instituciones.

3.7 Nueva estrategia para la implementación del Control Interno en las entidades

La Contraloría General ha cambiado la estrategia de intervención en las entidades públicas reforzando la promoción, asistencia y acompañamiento del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en los procesos clave de gestión.

Esto ha implicado la elaboración de herramientas de identificación, análisis y evaluación de riesgos en procesos claves de gestión: contrataciones, presupuesto, inversión pública, planificación. Además, la priorización del componente de información y comunicación interna y externa mediante encuestas y elaboración de líneas de base en los distintos ámbitos de intervención.

Al 31 de enero del 2018, se registraron 677 entidades en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno (Siseci), que administra la Contraloría General. Esta cifra representa un incremento de 100 nuevas entidades en los últimos seis meses.

Asimismo, se brindó asistencia técnica a 250 municipalidades provinciales y distritales como parte del Programa de Incentivos Municipales, que incluye metas en la implementación del control interno en los procesos de contratación y presupuesto público.

La Contraloría General ha ampliado hasta el 31 de diciembre del 2018 el plazo para que las entidades públicas, de los tres niveles de gobierno, implementen su Sistema de Control Interno, para prevenir riesgos de inconductas funcionales o corrupción al interior de la entidad.

3.8 Sinceramiento de la implementación de recomendaciones

En el marco del proceso de Fortalecimiento de la Contraloría General y del Sistema Nacional de Control, se ha mejorado el seguimiento de recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior.

Una de las primeras medidas ha sido el sinceramiento de la estadística correspondiente al total de Recomendaciones existentes en el SNC desde 1985 a la fecha. Solo desde el año 2001 a enero 2018, existen 286, 705 recomendaciones, de las cuales, 216,231 se encuentran implementadas mientras que a 70,474 recomendaciones se les está realizando un seguimiento.

Se diseñó un Plan de Seguimiento y Evaluación de Recomendaciones con prioridad en el último quinquenio (2012-2017), priorizando las 23 entidades con mayor número de recomendaciones en seguimiento.

También se elaboró un ranking de Gestión de Recomendaciones donde se puede visualizar las entidades con recomendaciones en seguimiento (ordenadas de mayor a menor número de recomendaciones); y, un listado con total de recomendaciones por Contralorías Regionales donde se aprecia que entidades de Lima Metropolitana, Huancayo, Piura y Arequipa concentran el mayor número de recomendaciones para mejorar la gestión pública.

3.9 Facultad sancionadora de la Contraloría General

A diciembre del 2017, existen 3,753 expedientes derivados al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), los cuales comprenden a 26,868 funcionarios o servidores públicos a quienes se han identificado presuntas infracciones administrativas graves o muy graves en el ejercicio de sus funciones.

Del total de funcionarios y servidores derivados al PAS, 1,930 funcionarios se encuentran con sanción firme (consentidas y confirmadas), cifra que representa el 0.14% de toda la administración pública del país.

En setiembre del 2017, se estableció que la Comisión Auditora que identifique una presunta responsabilidad administrativa grave o muy grave, durante una auditoría de cumplimiento, debe elaborar un análisis jurídico que sustente detalladamente la infracción cometida, el cual será anexado al Informe de Control.

Este análisis jurídico y su inclusión en el Informe de Auditoría facilitará a los Órganos Instructores evaluar el caso cuando sea derivado al PAS o pase al Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA), quienes actuarán dentro del marco de su competencia.

Con una mejor identificación de responsabilidades, se optimiza la efectividad de las acciones de control y se garantiza una mejor ponderación y verificación de los

casos de presuntos funcionarios o servidores que ameritan ser derivados al PAS, proceso que puede culminar con la suspensión o inhabilitación temporal del infractor.

Cabe destacar que también se ha mejorado la organización de los equipos de trabajo al interior de los órganos instructores del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), logrando optimizar la distribución de expedientes entre los analistas, a fin de incrementar la capacidad resolutive.

3.10 Sanción judicial

Durante el periodo julio 2017 a enero 2018, la Procuraduría Pública de la Contraloría General inició 166 acciones judiciales, de las cuales, 120 corresponden a acciones penales por presuntos delitos contra la administración pública y 46 procesos civiles donde se solicita una reparación económica a favor del Estado.

En los procesos en trámite, se ha logrado obtener 90 formalizaciones de procesos penales y 70 acusaciones fiscales en los procesos penales. Además, 53 resoluciones de admisión en los procesos civiles (admisión de demanda).

- Sentencias firmes

La Procuraduría Pública ha obtenido 45 procesos con sentencia firme o confirmada favorables para el Estado:

- 31 sentencias condenatorias firmes (procesos penales)
- 14 sentencias civiles, en las cuales han declarado en forma definitiva fundada la demanda, a favor de los intereses del Estado.

Cabe destacar que las 31 sentencias penales antes señaladas corresponden a sentencias condenatorias contra 89 funcionarios (17 con condena efectiva y 72 con condena suspendida), siendo el delito de colusión el más frecuente, seguido del delito de peculado y negociación incompatible.

Gráfico N° 10



En lo que respecta a los procesos civiles, se ha conseguido que 36 funcionarios sean sentenciados, al haberse declarado fundada la demanda.

En ese sentido, se ha logrado que el Poder Judicial reconozca a favor del Estado como reparación civil un monto de S/ 35 358 023,09 con respecto a procesos penales; así como, que el Poder Judicial disponga el pago a favor del Estado de S/ 2 728 199,56 y \$90 000,00, derivados de los procesos civiles iniciados por la Procuraduría Pública.

3.11 Fortalecimiento de los OCI

Entre las medidas adoptadas, podemos mencionar:

- Designación de Jefaturas de OCI

Se adoptaron criterios para formular propuestas de designación de jefes de OCI⁶. Además, se desarrolló una metodología para la selección de auditores que laboran en las COREs, para cubrir jefaturas de OCI en 26 municipalidades provinciales que se encuentran en el proceso de Reconstrucción con Cambios⁷.

- Visitas de supervisión

Se efectuaron 144 visitas de supervisión a los OCIs ubicadas en las regiones Cusco, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Ica, Tacna y Tumbes, donde se efectuaron conversatorios con los jefes y personal de los OCIs, supervisores y personal de las CORE, a fin de recoger sus necesidades e inquietudes.

Las visitas permitieron conocer el estado real en que se encuentran los OCI, lo que coadyuva a fortalecer los niveles de coordinación y una mejor asignación de recursos (en el mediano plazo) para el cumplimiento de los objetivos programados.

- Capacitación del personal

De otro lado, se capacitó a 4,234 colaboradores en control gubernamental, gestión pública y/o desarrollo personal, bajo la modalidad presencial y a 3,554 bajo la modalidad virtual. Los cursos fueron dictados por la Escuela Nacional de Control (ENC).

⁶Entre estos, figuran:

- Personal que ingresó a la Contraloría General para ocupar plaza de jefes de OCI o que fueron incorporados en el marco de la Ley N° 29555 y que se encontraba asignado en Unidades Orgánicas o COREs.
- Personal asignado en unidades orgánicas o COREs que hubiera tenido experiencia como jefe de OCI, al haber sido designado bajo la modalidad de designación directa.
- Profesionales que cumplen con el perfil, conforme a los requisitos establecidos en la directiva de los OCIs. Además, se consideró estudios de maestría o doctorado, según el caso o la especialización de la entidad.
- Tener como máximo dos niveles inferiores al nivel o categoría de la entidad en la que fue designado. Ejemplo: un profesional de nivel P1 podía ser propuesto como máximo en una entidad de categoría P3.

⁷ El perfil comprendió aspectos como experiencia (mínimo tres años), condición de jefe o supervisor de comisión en comisiones a cargo de servicios de control, especializaciones o estudios de maestría, entre otros.

3.12 Convenios Institucionales para promover el control social

La Contraloría General ha impulsado convenios de cooperación institucional con la sociedad civil organizada, fomentando la participación ciudadana en el ejercicio del control social, especialmente en el proceso de Reconstrucción con Cambios.

Durante el segundo semestre del 2017, se firmaron alianzas estratégicas con Proética, la Asociación Transparencia y la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.

Este año, también se firmaron convenios con el Colegio de Ingenieros del Perú y el Colegio de Arquitectos del Perú, para capacitar y promover la participación ciudadana en el seguimiento al buen uso de los recursos y bienes del Estado, priorizando los relativos a la Reconstrucción con Cambios.

3.13 Posicionamiento de la Contraloría General en los medios de comunicación

Durante el segundo semestre del 2017, se trazó como objetivo estratégico trabajar en la recuperación del posicionamiento positivo en los medios de comunicación social, que se afectó seriamente por la coyuntura política que se vivió en el primer semestre del año 2017, habiéndose conseguido este propósito al cierre de dicho año.

En ese sentido, se promovió una mayor participación informativa en los medios para así lograr mayor número de impactos positivos generados por la difusión de mensajes sobre acciones y novedades institucionales, contrarrestando así las referencias negativas, mediante la programación, reacción y respuesta a las observaciones que podrían presentarse por la ausencia o tardía explicación a la opinión pública a través de los medios de comunicación y llevarla a un nivel mínimo de impacto negativo o riesgo reputacional.

Al cierre del año, las noticias positivas sobre la Contraloría General fueron en promedio de 89,25% en el lapso julio - diciembre 2017 y de 98.86% entre agosto - diciembre 2017, considerado este último nivel como más acorde a la situación

actual de la Contraloría General y del relacionamiento que se mantiene con los medios de comunicación nacional y regional⁸.

La tendencia de las noticias positivas sobre la Contraloría General se sustentó en la programación mensual de gestión informativa en medios de comunicación y a través de las redes sociales, así como en la difusión constante de notas de prensa, concertación de entrevistas, cobertura de actividades y resultados institucionales desde diverso ángulo: novedades, servicios, operativos e informes de control, así como actividades de la Alta Dirección en el Congreso de la República, y la participación en eventos internacionales como la Conferencia Anual Anticorrupción - CAAI y el 40° Aniversario de la Firma de la Declaración de Lima, entre otros.

3.14 Estudios e investigaciones útiles para el control

Durante el periodo julio 2017-enero 2018, se elaboraron importantes estudios para apoyar la planificación del control gubernamental (clientes internos), informes de gestión específicos para ser remitidos al Congreso así como boletines estadísticos dirigidos a la ciudadanía en general.

Los principales estudios para apoyar la planificación de servicios de control están referidos al mantenimiento de carreteras departamentales y vecinales; las causas de los reclamos en los servicios de salud; las condiciones para la prestación de los servicios del Programa Cuna Más; la cobertura de atención de las intervenciones financiadas por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) y las contrataciones de los Catálogos Electrónicos Convenio /Acuerdo Marco.

Otros estudios relevantes:

- Informe consolidado de los “Servicios de control posterior y simultáneo relacionados con el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del fenómeno de El Niño Costero”, remitido a las unidades orgánicas de línea.
- Estudio cualitativo sobre las diferentes prácticas que implementan las Entidades Fiscalizadoras Superiores para contribuir a la solución del elevado nivel de corrupción y el bajo desempeño en la gestión de las entidades públicas.
- Estudio técnico sobre la Gestión de Declaraciones Juradas en la CGR.
- Reporte técnico para proponer un “Modelo para una mayor cobertura de control a nivel nacional”, con el objeto de ampliar la cobertura de servicios de control, mediante las Contralorías Regionales y los Órganos de Control.

3.15 Remuneraciones y compensaciones

Para que la contratación del personal se efectúe de una manera más ordenada y objetiva, se formularon equivalencias de Categorías Remunerativas entre CAP, CAS y SNP, con la definición de sus componentes (requisitos mínimos).

Se estableció una nueva política de vacaciones que promueve el orden y vela por los intereses de la entidad. Su implementación redujo considerablemente el pasivo y los saldos vacacionales, y ha eliminado la posible generación de nuevos casos de indemnización vacacional.

Asimismo, se implementaron Boletas de Pago y Certificados de CTS mediante firma digital y remisión a través del correo institucional.

3.16 Asuntos laborales y capacitación

- Propuesta de procedimiento de traslados de personal en el marco del proceso de modernización y reestructuración de la Contraloría General.
- Diseño e implementación del Programa de Inducción permitió capacitación de 538 profesionales incorporados a la institución entre mayo y diciembre del 2017.
- Formulación y ejecución del Plan Anual de Capacitación, Formación y Entrenamiento. Se atendieron 29 temas de capacitación (externa) y 11 talleres en CORE.
- Capacitación del 75.5% de los colaboradores con alto potencial así como a los considerados sobresaliente, según la Evaluación de Desempeño.
- Como parte del Plan de Fortalecimiento de Clima laboral, se realizaron visitas a las CORE Tumbes, Cajamarca, Puerto Maldonado, Puno, Huaraz, Huánuco, Ica, Moquegua, Tacna y Abancay.

3.17 Encuesta comunicacional interna

Con el propósito de optimizar los sistemas y recursos dedicados a la gestión de la comunicación interna de la Contraloría General, en diciembre del 2017, se realizó el primer Estudio de Línea de Base de Evaluación de las Herramientas de Comunicación Interna para identificar los aciertos y aspectos de mejora que puedan percibir los colaboradores a efectos de fortalecer los canales de comunicación interna oficial y cultura organizacional.

⁸ El indicador de Posicionamiento Positivo en medios de comunicación, también conocido como Difusión Positiva de las Acciones de Comunicación Ejecutadas – DPACE, se calcula de la siguiente manera: $DPACE = \frac{\text{Menciones Positivas}}{(\text{Menciones Positivas} + \text{Menciones Negativas})}$. El índice mide la participación relativa que tienen las menciones positivas hacia la Contraloría General respecto del total de noticias con una posición formada hacia la institución, ya sea de apoyo o rechazo, de manera tal que el indicador expresa en concreto si la institución está teniendo o no, éxito en la transmisión de sus comunicaciones hacia los medios de comunicación, y a través de ellos, hacia la opinión pública.

El tamaño de la muestra fue de 1,485 colaboradores de un universo de 3,296 personas (CAP, CAS y otros).

La encuesta evidenció que los colaboradores tienen conocimiento de información institucional elemental (misión, visión y valores de la Contraloría General), lo cual es un punto de partida optimista para la consolidación de la cultura interna y fortalecimiento de la cultura organizacional.

Igualmente afirman estar informados de las actividades que desarrolla la Contraloría General, lo que evidencia que dicha

información llega de manera oportuna al personal a través de los canales internos. El correo electrónico es el más utilizado para mantenerse informado. También valoran como una necesidad la importancia de las reuniones informativas con sus superiores.

Con este informe de línea de base, la Contraloría General ha iniciado y estará próximo a aprobarse el Plan de Comunicación Institucional y el Plan de Comunicación Interna, dos instrumentos necesarios para definir y programar la dirección y evaluación de acciones que fortalezcan el clima laboral.

SERVICIOS DE CONTROL

El control gubernamental comprende la supervisión y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, previniendo y garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente. Los servicios de control tienen como finalidad supervisar la adecuada aplicación de las políticas públicas y

el correcto uso de los recursos y bienes del Estado. En esa línea, la Contraloría General desarrolla diversos servicios de control preventivo, simultáneo y posterior que se resumen en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 11
TIPOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL
agosto 2017 - enero 2018

CONTROL PREVIO Opinión previa de la CGR	CONTROL SIMULTÁNEO Acción preventiva para alertar riesgos y recomendar medidas	CONTROL POSTERIOR Para identificar responsabilidades y mejoras de gestión
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de adicionales de obra y supervisión • Endeudamiento, APP, obras por impuestos y garantías • Adquisiciones con carácter de secreto militar u orden interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Acción Simultánea • Orientación de Oficio • Visita de Control • Visita Preventiva • Control Concurrente 	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Cumplimiento • Auditoría Financiera • Auditoría de Desempeño

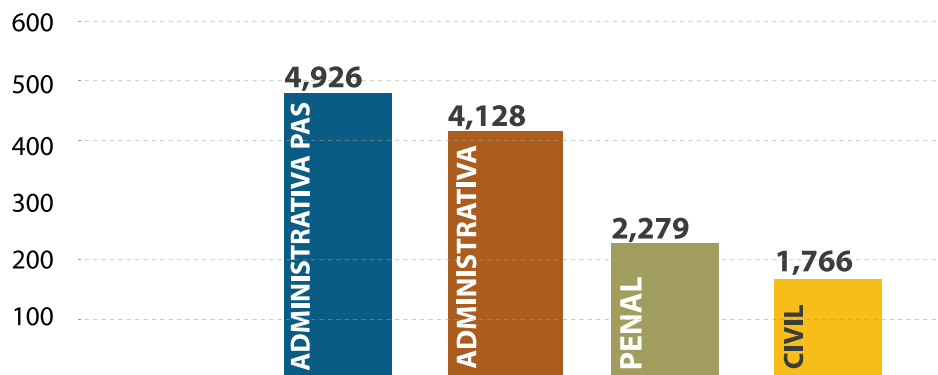
Fuente: Gerencia Central de Desarrollo Estratégico, Sistema de Control Gubernamental al 9 de febrero de 2018

Gráfico N° 12
NÚMERO DE SERVICIOS DE CONTROL CONCLUIDOS DEL SNC
agosto 2017 - enero 2018

Tipo Control	Nacional	Regional	Local	Total
Simultáneo	2,445	1,363	1,768	5,576
Posterior	523	332	424	1,279
Previo	13	20	36	69
Total	2,981	1,715	2,228	6,924

Fuente: Gerencia Central de Desarrollo Estratégico, Sistema de Control Gubernamental al 9 de febrero de 2018

Gráfico N° 13
NÚMERO DE RESPONSABILIDADES IDENTIFICADAS A NIVEL DEL SNC
 agosto 2017 - enero 2018



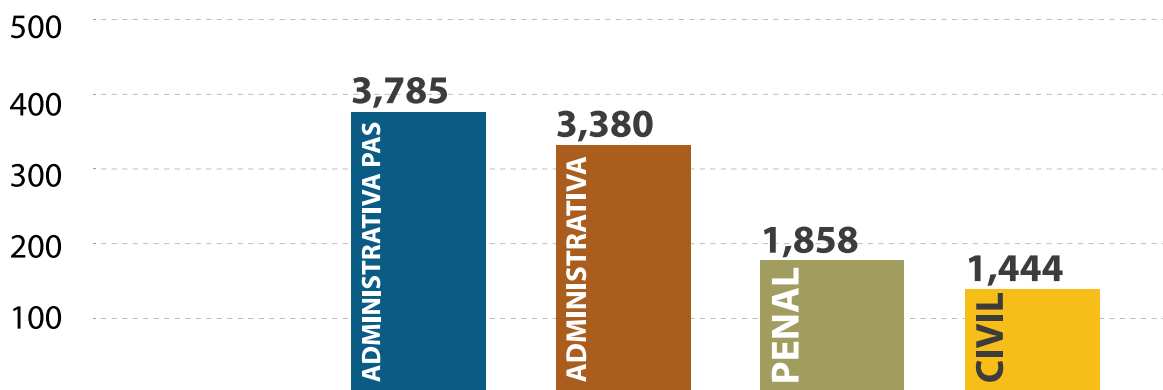
Total: 13,099

El control posterior permite identificar responsabilidades a los funcionarios y servidores. Se ha registrado una mayor incidencia de infracciones administrativas graves y muy graves que se encuentran bajo el ámbito de competencia de la Contraloría General (PAS).

Las entidades se encargan de implementar las recomendaciones para iniciar procedimientos administrativos para sancionar las infracciones leves.

Fuente: Gerencia Central de Desarrollo Estratégico, Sistema de Control Gubernamental al 9 de febrero de 2018

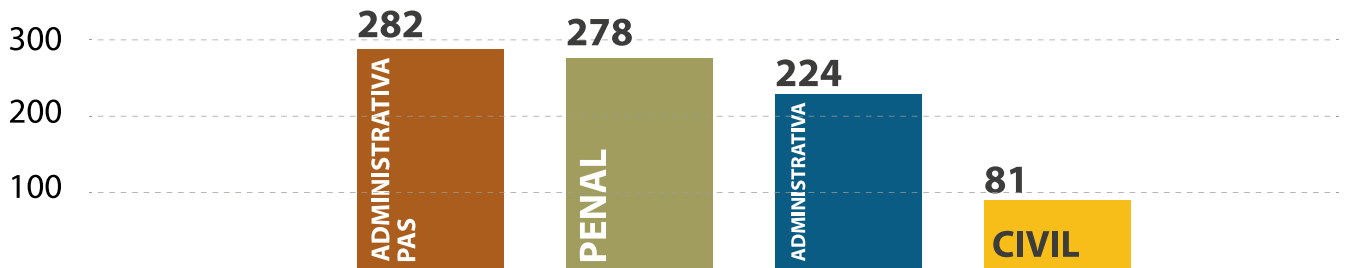
Gráfico N° 14
NÚMERO DE FUNCIONARIOS CON ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD IDENTIFICADA POR EL SNC
 agosto 2017 - enero 2018



En todo el Sistema Nacional de Control se determinó algún tipo de responsabilidad a 7,148 funcionarios o servidores públicos. Algunos de ellos tendrían dos o más tipos de responsabilidad.

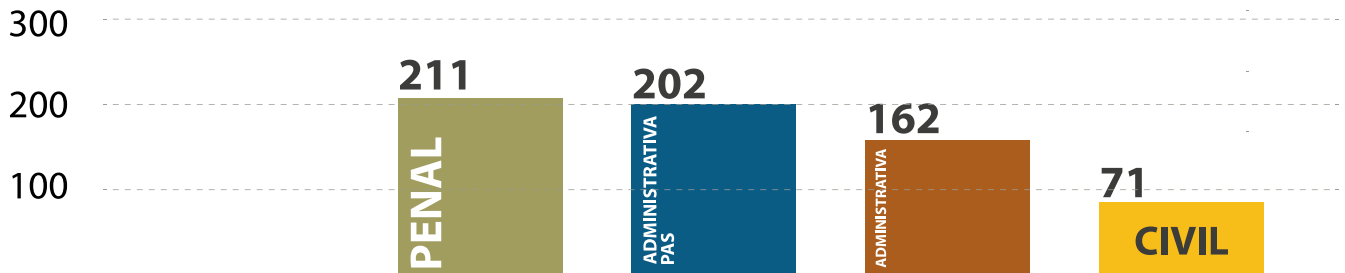
Fuente: Gerencia Central de Desarrollo Estratégico, Sistema de Control Gubernamental al 9 de febrero de 2018

Gráfico N° 15
NÚMERO DE RESPONSABILIDADES IDENTIFICADAS A NIVEL DE LA CONTRALORÍA GENERAL
agosto 2017 - enero 2018



Fuente: Gerencia Central de Desarrollo Estratégico, Sistema de Control Gubernamental al 9 de febrero de 2018

Gráfico N° 16
NÚMERO DE FUNCIONARIOS IDENTIFICADOS A NIVEL DE LA CONTRALORÍA GENERAL
agosto 2017 - enero 2018



En todos los informes de control posterior, emitidos por la Contraloría General, se identificó a 391 funcionarios o servidores públicos con algún tipo de responsabilidad. Algunos de ellos tienen más de un tipo de responsabilidad.

Fuente: Gerencia Central de Desarrollo Estratégico, Sistema de Control Gubernamental al 9 de febrero de 2018

1.- PRINCIPALES SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR

• Módulos temporales de vivienda

Adquisición de Módulos Temporales de Vivienda para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres (Periodo: 2 de enero - 31 de julio 2017). Primera compra.

Entidad: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos

- La suscripción del contrato de los módulos temporales de vivienda se realizó sin la aprobación previa del cálculo estructural dilatando el otorgamiento de su conformidad; y sin controles de calidad de los materiales durante la ejecución contractual, ocasionando que se desconozca si reúnen las condiciones de calidad para satisfacer adecuadamente la necesidad de los damnificados.
- La determinación de la necesidad de adquirir 162 módulos sanitarios temporales sin tomar en cuenta las condiciones reales en donde se iban a instalar ha ocasionado que 151 módulos, para los cuales se invirtieron S/ 4 069 607 (incluido IGV), no se encuentren instalados a la fecha, incumpliendo su finalidad de brindar asistencia oportuna a los damnificados por la emergencia.
- El ministerio no entregó 104 módulos temporales de vivienda a los damnificados, de acuerdo con la finalidad de la contratación directa, generando desatención a las familias damnificadas.

Presuntas responsabilidades: Administrativa (entidad) y Administrativa funcional (PAS)

• Vía Evitamiento, Cusco

Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la Avenida Evitamiento de la ciudad de Cusco (Periodo: 3 de agosto 2015 - 30 de junio 2016).

Entidad: Proyecto Especial Plan Copesco, Gobierno Regional Cusco.

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos:

Se encontraron 8 desviaciones de cumplimiento, de las cuales, 7 evidencian presunta responsabilidad penal (colusión).

- Las desviaciones están relacionadas a: deficiencias del expediente técnico, mayores alcances y adicionales de obra que no se enmarcan dentro de la normativa, ampliaciones de plazo sin sustento técnico-legal, reducciones de obra que ocasionan pérdida de funcionalidad de la vía, incumplimiento de los objetivos de la misma y riesgo potencial de accidentes de tránsito.

Presunta responsabilidad: Penal

Presunto perjuicio económico: S/ 69 144 504

• Aeropuerto Internacional de Chinchero, Cusco

Contrato de Concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco

Entidad: Agencia de la Promoción de la Inversión Privada (Proinversión)

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento y carpeta de control N° 013-2017-CG/MPROY-AC-CC

Hechos advertidos:

- No se evidenciaron los estudios meteorológicos acordes a lo exigido por la normativa que sustente la orientación de la pista de aterrizaje del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, generando que el emplazamiento, la operación y la prestación del servicio público del aeropuerto no estén garantizados.
- Se retiró de las bases el requisito financiero de precalificación que permitía conocer la situación financiera de los postores, y en la versión final del contrato de concesión no se incluyó la estructuración y/o tope de la tasa promedio ponderado anual de endeudamiento y el alcance del spread; generando que no se obtenga el cierre financiero y se postergue el desarrollo del proyecto.

Aspectos relevantes:

- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones excedió el plazo previsto en el contrato de concesión para la liberación de interferencias (sistema de tratamiento de aguas residuales del distrito de Chinchero). Además, aun no se cuenta con las áreas para las vías de acceso del aeropuerto así como para la zona de amortiguamiento.
- Acuerdo de cambio en la clasificación de la APP (concesión) de autosostenible a cofinanciada para el proyecto "Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco" sin sustento oportuno.



Futuro Aeropuerto Internacional de Chinchero. Portal web MTC

- Las bases del proceso no recogieron las recomendaciones del consultor respecto a los criterios de calificación de la propuesta técnica de los postores.

Presunta responsabilidad: Administrativa funcional (PAS)

• Servicio de transporte Metropolitano, Lima Metropolitana

Concesión a la operación del servicio de transporte de pasajeros mediante buses troncales y alimentadores en el sistema de corredores segregados de buses de alta capacidad (COSAC I) (Periodo: 1 de enero 2008 - 30 de junio 2016)

Entidad: Instituto Metropolitano Protransporte de Lima (Protransporte)

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos:

Las observaciones están vinculadas a la vigencia del contrato, al sistema tarifario y la renovación oportuna de las cartas fianzas.

Presunto perjuicio económico:

Hasta S/ 266 893 547 y US\$ 750 336.

• Adquisición de Computadoras del Ministerio de Educación

Adquisición de computadoras mediante Convenio Marco

Entidad: Ministerio de Educación

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

(En junio 2017, se envió la carpeta de control N° 0006-2017-CG/OPER-AC-CC al Ministerio Público por los razonables indicios de comisión de delito encontrados con lo cual el presente servicio de control se enfoca en lo administrativo)

Hechos advertidos:

- En los procesos de contratación, los requerimientos contenían información incompleta, que fue definida en unos casos y modificada en otros (por la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos sin tener competencia ni autorización) durante la selección de los proveedores coincidiendo con modificaciones que realizaron en los Catálogos Electrónicos; afectándose la transparencia de la contratación y propiciando la adjudicación a los proveedores.

Presunta responsabilidad: Administrativa

• Convenio entre el SIS Arzobispado de Lima

Convenio con el Arzobispado de Lima para prestación de servicios de salud

Entidad: Seguro Integral de Salud (SIS)

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos:

Se emitió una carpeta de control N° 001-2017-CG/OPER-AC-CC al Ministerio Público al haberse detectado que:

- Funcionarios del SIS suscribieron convenio con el Arzobispado de Lima a pesar de que este no tenía la calidad de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) ni la calidad de Unidad Gestora de Servicios de Salud (UGIPRESS), inobservando la normativa aplicable y poniendo en riesgo la salud de los afiliados al SIS.
- Durante el periodo 1 de enero 2014 al 30 de setiembre del 2016, el SIS afilió al régimen de financiamiento subsidiado a 664 657 personas y mantuvo como afiliados vigentes a 578 453 personas antes de esta fecha, a pesar que no cumplían con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Esto generó que se pague a la IPRESS la suma de S/ 87 777 532 por 133 889 registros con prestaciones cuantificadas.

• Prevención de la TBC en Lima Metropolitana

Servicios de Diagnóstico, Tratamiento y Prevención Secundaria de Tuberculosis prestados por el Ministerio de Salud en Lima Metropolitana

Entidad: Ministerio de Salud

Servicio de control practicado: Auditoría de desempeño

Principal conclusión:

- La Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana no ha sido eficaz. No se cumplió la meta de reducir la tasa anual de morbilidad en 6 puntos o más por cada 100 mil habitantes. Al contrario, en el 2016, esta tasa se incrementó en 2.2% en comparación al año anterior.

Resultados obtenidos:

Se formularon 12 recomendaciones, las cuales serán incorporadas en un Plan de Acción que actualmente elabora la entidad.

Entre las principales recomendaciones, figuran:

- Implementar medidas para que la identificación de sintomáticos respiratorios (persona que presenta tos con flema por más de 15 días) se incremente en los diferentes servicios de los establecimientos de salud optimizando la detección de casos con baciloscopia positiva.
- Evaluar y definir las metas de intensidad de búsqueda de sintomáticos respiratorios, según escenario epidemiológico de transmisión de tuberculosis.
- Evaluar e implementar acciones para el adecuado desarrollo del proceso de baciloscopia: toma de muestra, almacenamiento, transporte y procesamiento.

• Producción Sostenible de Alimentos (ODS Meta 2.4)

Preparación del Ministerio de Agricultura y Riego para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

con énfasis en la meta 2.4, Producción sostenible de alimentos y Prácticas agrícolas resilientes

Entidad: Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri)

Servicio de control practicado: Auditoría de desempeño

Principales conclusiones

- El Minagri aún no ha especificado oficialmente qué objetivos de sus políticas contribuyen al logro de la meta Producción sostenible de alimentos y Prácticas agrícolas resilientes.
- Existe un débil proceso de articulación entre los tres niveles de gobierno respecto a las políticas del sector agricultura y de otros sectores vinculados a esta meta.
- Débil proceso de internalización de la agenda 2030 así como carencia de mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación para alcanzar la meta de garantizar sistemas sostenibles de producción de alimentos e implementar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la producción.

Resultados obtenidos:

Se formularon 6 recomendaciones, que han sido incorporadas en un Plan de Acción que actualmente se encuentra en etapa de seguimiento.

Entre las principales recomendaciones, figuran:

- Actualizar los instrumentos de gestión a nivel institucional y sectorial, para que a través de ellos se adapten las metas de los ODS al contexto nacional, así como definir los indicadores nacionales para su seguimiento y evaluación.
- Realizar un análisis sobre alineamiento de los diversos marcos regulatorios que vienen aplicándose en el sector agricultura y otros sectores; para identificar aspectos de

mejora a favor del logro de la meta (2.4) y evitar que resulten superposiciones, duplicidades y vacíos.

- Definir el espacio, instancia o mecanismo para la coordinación y articulación intersectorial de las políticas públicas a favor de la meta de los ODS.

• Resolución de contratos en Qali Warma

Resolución de Contratos de Prestación de Servicio Alimentario Escolar y Causas de los Procesos Arbitrales (Periodo 1 de enero - 31 de diciembre 2016)

Monto examinado: S/ 24 107 895

Entidad: Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma", Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis)

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos:

- El Comité de Compras Lima 5 resolvió un contrato de compra venta por disposición de funcionarios, sin cautelar el procedimiento establecido en el mismo, ocasionando un proceso arbitral cuyo laudo ordenó el pago de S/ 1 917 475 por los conceptos de lucro cesante, daño emergente y gastos arbitrales, en perjuicio de la entidad.
- El Comité de Compras Loreto 5 resolvió un contrato por disposición de funcionaria, sin señalar la causal resolutoria ni la obligación incumplida por el proveedor, ocasionando gastos arbitrales ascendentes a S/ 46 300 y la emisión de laudo que ordenó el pago de intereses legales, en perjuicio de la entidad, los cuales se encuentran pendientes de determinación en la vía judicial.



La Contraloría General realiza un seguimiento permanente a los programas sociales más importantes del país, como Qali Warma.

• Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI

Procesos de exoneración para el desarrollo de actividades de prevención ante la ocurrencia del fenómeno El Niño del año 2015 - 2016

Entidad: Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI del Ministerio de Agricultura

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos:

- En la actividad de descolmatación y encauzamiento de la Quebrada Fernández, en el sector Barrancos del puente vehicular (localidad de Máncora, provincia de Talara, Piura, los funcionarios responsables del seguimiento, conformidad y aprobación para la cancelación de la ejecución de la citada actividad, dieron su conformidad al pago de S/ 7 650 000, que incluyó en la partida corte y eliminación de material, metrados no autorizados en la conformación de terraplén, así como, metrados no ejecutados en el transporte de material del cauce del río a los botaderos, con lo cual se favoreció a la empresa con el pago de S/ 5 199 199, que constituye un perjuicio económico al Estado.

Presunta responsabilidad: Penal y administrativa

• Obra de irrigación en Ambo - Agro Rural

Contrataciones de la obra "Mejoramiento de los canales de irrigación de la margen derecha del distrito de Tomaykichwa - Ambo-Huánuco" y de la supervisión a cargo de Agro Rural.

Entidad: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Agro Rural.

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos:

- El Comité Especial no cauteló la fiscalización inmediata de los documentos presentados por los postores ni realizó una fiscalización posterior a la documentación presentada por el consorcio ganador, la cual carecía de veracidad, posibilitando que se suscriba y ejecute el contrato por S/ 23 287 393 y se inicie la ejecución de la obra, en beneficio del consorcio, sin aplicar la causal de declaración de nulidad del contrato.
- Se admitió una copia de la carta fianza, presentada por el consorcio ganador por S/ 2 328 740, como garantía de fiel cumplimiento, sin validar su autenticidad, lo cual posibilitó la suscripción del contrato. Ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales, la entidad no pudo ejecutar la carta fianza por ser carente de veracidad.
- La paralización de la obra sin justificación durante cinco meses, el incumplimiento contractual del contratista y la posterior resolución del contrato, posibilitaron la aprobación y pago de un presupuesto adicional de supervisión de obra por S/ 323 051, pese a la imposibilidad de ejecutarse dicho servicio.

Presunta responsabilidad: Penal y administrativa



• Proyecto urbanístico en San Martín - Fondo Mivivienda

Aprobación y ejecución de los proyectos urbanísticos Asociación Gestión de Proyectos, Los Jardines y Los Algarrobos, Moyobamba, San Martín, relacionados con el programa Techo Propio

Entidad: Fondo Mivivienda S.A.

Monto auditado: S/. 30 700 000 (costo total del proyecto)

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos

- Se desembolsaron bonos para ejecutar proyectos de construcción en Sitio Propio-Postulación Colectiva en terreno rústico, sin presupuesto de obra para la ejecución de la habilitación urbana, desembolsando y liberando garantías en contravención de la Ley del Bono Familiar Habitacional y normas conexas; determinándose defecto en los suelos, deficiencias y omisiones constructivas, ocasionando un potencial perjuicio patrimonial al Estado, con el riesgo de que no se ejecuten las obras de habilitación urbana y se vean afectadas la seguridad y calidad de vida de las familias beneficiarias.

Presunta responsabilidad: Administrativa (entidad) y penal

• Techo propio - MP Moyobamba

Aprobación y ejecución de los proyectos urbanísticos "Asociación Gestión de Proyectos", "Los Jardines" y "Los Algarrobos", Moyobamba, San Martín, relacionados con el Programa Techo Propio

Entidad: Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Monto auditado: S/. 30 700 000 (costo total del proyecto)/ BFH desembolsado S/. 6 156 060

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos:

La municipalidad autorizó la ejecución de obras de habilitación urbana Tipo "C" con construcción simultánea y otorgó conformidades de los proyectos "Los Jardines", "Los Algarrobos" y "Asociación Gestión de Proyectos", sin el debido sustento técnico y legal, asumiendo posteriormente estas obligaciones y responsabilidades en lugar de los promotores de viviendas, inobservando normas de habilitación urbana y edificación, ocasionando un potencial perjuicio patrimonial al Estado, con el riesgo que no se ejecuten las obras de accesibilidad y que las viviendas colapsen por la inestabilidad del terreno.

Presunta responsabilidad: Administrativa (entidad) y penal

• Ruta departamental en Tumbes - Gobierno Regional

Mejoramiento ruta departamental n.º TU-104; EMPPE-1N en el tramo (San Juan de la Virgen - Centro poblado de Cabuyal) de la provincia de Tumbes - Tumbes

Entidad: Gobierno Regional de Tumbes

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Cartas fianzas no fueron renovadas oportunamente
- Aprobaron dos ampliaciones de plazo irregulares que beneficiaron al contratista por la inaplicación de penalidades, también una paralización y una adenda al contrato sin corresponder.
- Materiales utilizados no corresponden a los requeridos en el expediente técnico, afectando la calidad de la obra.

Presunto perjuicio económico: S/10 989 204,44

Presunta responsabilidad: Penal, administrativa funcional (PAS) y administrativa (entidad)

• Vía principal de Matapalo Tumbes - Municipalidad Distrital

Mejoramiento de la vía principal Matapalo - Tutumo del distrito de Matapalo, Provincia de Zarumilla – Tumbes

Entidad: Municipalidad Distrital de Matapalo

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Incumplimiento contractual
- Pago de personal que no prestó servicios en la supervisión ocasionó un perjuicio económico ascendente a S/70 092,00
- Deficiencias en el proceso constructivo que afectó la calidad de la obra, trabajos valorizados no ejecutados e inaplicación de penalidades por ampliaciones otorgadas fuera de plazo, generó perjuicio económico por S/8 063 220,39

Presunto perjuicio económico: S/8 133 312,39

Presunta responsabilidad: Penal, civil, administrativa funcional (PAS) y administrativa (entidad)

• Ampliación del Sistema de agua potable en Piura - MP

Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Marcavelica y anexos, provincia de Sullana – Piura

Entidad: Municipalidad Provincial de Sullana

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Prescribió deuda tributaria debido a la no emisión de

valores tributarios que exijan el pago de la deuda

- Pérdida de derecho de la entidad para determinar y exigir el pago de deudas tributarias por impuesto predial.
- Falta de fiscalización de la gestión municipal para la creación de los arbitrios municipales para el ejercicio fiscal

Presunto perjuicio económico: S/ 14 463 138,17

Presunta responsabilidad: Administrativa (entidad), administrativa funcional (PAS), civil y penal

• Atención de emergencias en Región Lima - Gobierno Regional

Adquisición para el Proyecto Mejoramiento de la capacidad operativa del Gobierno Regional de Lima con maquinaria pesada para la atención de emergencias e intervenciones viales en la región. Servicio de alquiler de maquinaria pesada en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Riego y la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima. Periodo: julio 2015 a junio 2016.

Entidad: Gobierno Regional de Lima, Dirección Regional de Agricultura

Acción realizada: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Regularizaron contratación de servicios de alquiler de maquinaria pesada mediante exoneración de proceso de selección, en el que se consideró valor referencial sobrevalorado.
- Asumieron la contratación del servicio de movilización y desmovilización de la maquinaria, pese a ser parte de las obligaciones del contratista que alquiló las maquinarias.
- Adquisición de tres tractores oruga, a través de exoneración de proceso de selección, invocando causal de situación de emergencia, pese a no presentarse dicho supuesto.

Presunto perjuicio económico: S/. 2 059 884,00

Presunta responsabilidad: Penal, administrativa funcional (PAS) y administrativa (entidad)

• Mejoramiento de Instituciones educativas en Ayacucho - MD

Ampliación y mejoramiento del servicio educativo de siete instituciones educativas del nivel primario en los centros poblados de Cuculipampa, Lechemayo, San Antonio, Amargura, Paterine, Villa Unión, Anchiuay, distrito de Anco – La Mar – Ayacucho.

Entidad: Municipalidad Distrital de Anco – La Mar

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Hechos advertidos:

- Inicio de ejecución de obra con retraso de 27 días

- Cambio de residentes sin contar con requisitos exigidos
- Aprobación y pago de valorizaciones por partidas no ejecutadas y deficientemente ejecutadas
- Aprobación de ampliaciones de plazo carentes de sustento
- Una vez resuelto el contrato no se ejecutaron las cartas fianzas, encontrándose vencidas,
- La obra se encuentra inconclusa en perjuicio de la población estudiantil

Presunto perjuicio económico: S/ 2 649 287,41

Presunta responsabilidad: Administrativa funcional (PAS), administrativa (entidad) y penal (colusión)

• Ampliación de pistas y veredas - Ayacucho

Proceso de contratación y ejecución de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de Pistas, Veredas y Graderías en los principales jirones y pasajes en la ciudad de San Francisco, distrito de Ayna – La Mar – Ayacucho"

Entidad: Municipalidad Distrital de Ayna

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Restricción de la libre concurrencia y pluralidad de postores para favorecer al contratista
- Ejecución de obras paralelas que conllevó al incumplimiento contractual
- Pago por partidas no ejecutadas y metrados en exceso de la obra.

Presunto perjuicio económico: S/ 1 458 171.62

Presunta responsabilidad: Administrativa funcional (PAS), administrativa (entidad) y penal (colusión)

• Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía

Ejecución presupuestal de los años 2015 y 2016

Entidad: Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (Ucayali)

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Compra de alimentos y bebidas para el personal de la universidad a pesar de la prohibición establecida en la normativa presupuestal
- Otorgamiento de beneficios a personal de la Alta Dirección a través del pago de gastos de instalación, alquiler de cuarto y subvenciones económicas pese a las prohibiciones de las leyes presupuestales.
- Uso de saldos de balance de FOCAM contraviniendo la normativa aplicable

Presunto perjuicio económico: S/ 2 424 671,91

Presunta responsabilidad: Administrativa funcional (PAS), civil y penal

• Adjudicación de tierras del GORE Ucayali

Proceso de adjudicación de tierras por parte de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali.

Entidad:

Gobierno Regional de Ucayali

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- La Dirección Regional Sectorial de Agricultura de Ucayali dejó sin efecto la cesión en uso de más de 7,000 hectáreas de tierras de aptitud forestal, consideradas Patrimonio Forestal Nacional, para adjudicarlas a una empresa como si se tratasen de tierras de aptitud agropecuaria, contraviniendo lo dispuesto en la normativa aplicable.

Presunto perjuicio económico: S/ 40 581 000

Presunta responsabilidad: Administrativa (entidad) y penal

• Expediente técnico para sistema de agua potable - La Libertad

Ejecución, supervisión y aprobación del expediente técnico de la obra: "Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Centro Poblado Menor el Milagro"

Entidad:

Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado La Libertad S.A. – SEDALIB

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Pagos por profesionales que no participaron en obra
- Mayores gastos por demora en atención de consulta
- Partidas y metrados no ejecutados
- Equipos no instalados ni entregados
- Inaplicación de penalidades

Presunto perjuicio económico:

Ejecución, supervisión y aprobación del expediente técnico de la obra: "Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Centro Poblado Menor el Milagro"

Presunta responsabilidad: Penal, administrativa funcional (PAS) y administrativa (entidad)

• Agua potable y alcantarillado en Tarapoto

Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Noreste ciudad de Tarapoto, San Martín, San Martín.

Entidad: Municipalidad Provincial de San Martín

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Suscripción de contrato para la ejecución de obra, sin que el postor ganador de la buena pro haya presentado toda la documentación requerida

- Aprobaron el reemplazo del residente de obra por un profesional que no cumplía los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las bases del proceso de selección.
- Pago por metrados no ejecutados
- Aprobación del adicional de obra N° 01 y deductivo de obra N° 01 sin el debido sustento técnico y legal
- Aprobación de una ampliación de plazo que no fue solicitada por el Contratista.
- No se solicitó la presentación de carta fianza de fiel cumplimiento por el adicional de obra otorgado.
- Aceptaron renovación de carta fianza por adelanto de materiales por un importe inferior al pendiente de amortizar

Presunto perjuicio económico: S/ 900 100,02

Presunta responsabilidad: Administrativa funcional (PAS), administrativa (entidad) y penal

• Agua potable y saneamiento en Yuracyacu

Proceso de selección y ejecución del proyecto: "Mejoramiento y/o ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento de Yuracyacu, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín"

Entidad: Municipalidad Distrital de Yuracyacu

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Aprobación del expediente de contrataciones sin contar con la totalidad del financiamiento
- Integración de bases inobservando la normativa de contrataciones.
- Otorgamiento de la buena pro sin que el postor ganador cumpla con los RTM'S para el personal propuesto
- Incumplimiento de las normas de contrataciones del Estado al suscribir el contrato para la ejecución de la obra.
- Otorgamiento de adelantos al ejecutor y supervisor de la obra,

inobservando las normas de contrataciones

- Cambio de jefe de supervisor sin cumplir con el perfil requerido por las bases
- Valorización y pago por tuberías con características diferentes a la oferta ganadora, ocasionando un perjuicio económico de S/ 1 013 735,49.
- Inejecución de metrados y pago de partidas ocasionaron un perjuicio económico de S/ 820 031,70.

Presunto perjuicio económico: S/ 1 833 767,19

Presunta responsabilidad: Administrativa funcional (PAS) y penal

• Construcción de mercado de abastos - Cajamarca

Contratación y ejecución del Proyecto "Construcción del Mercado de Abastos de los Baños del Inca, distrito de Los Baños del Inca, Cajamarca

Entidad: Municipalidad Distrital de los Baños del Inca

Servicio de control practicado: Auditoría de cumplimiento

Principales hechos advertidos:

- Aprobaron expediente técnico con algunas partidas inconsistentes, ocasionando perjuicio económico de S/ 266 633,84.
- Pagaron adelanto de materiales por un porcentaje mayor al estipulado, ocasionando perjuicio de S/ 939 711,09.
- Realizaron estudio de mercado, otorgaron la Buena Pro y suscribieron contrato al margen de la normativa
- No elaboraron proyecto eléctrico de sistema de media tensión, lo que ocasionó que no funcionara.

Presunto perjuicio económico: S/ 1 206 344,93.

Presunta responsabilidad: Penal, civil y administrativa funcional (PAS)

2.- PRINCIPALES SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO

• Autorización pre explotación del Lote 192

Autorización para la explotación del lote

Entidad: Perupetro S.A.

Servicio de control practicado: Orientación de oficio

Riesgos advertidos:

- El artículo 11 de la Ley N° 26221 y el Acuerdo de Directorio N° 029-2017 tienen carácter discrecional porque no determinan en qué casos la empresa estatal debe realizar una negociación directa y en qué casos debe hacer una convocatoria.

- La calificación conjunta efectuada a las empresas Petroperú y Frontera pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos relacionados con el Programa Mínimo de Trabajo (PMT).
- Utilización de Flujo de Caja no previsto podría comprometer el cumplimiento del objetivo que se persigue.
- Incorrecta evaluación del Patrimonio Neto Residual podría comprometer el cumplimiento del objetivo que se persigue.

Resultados obtenidos:

Perupetro S.A. remitió "Plan de Acción para el tratamiento de riesgos" advertidos en la Orientación de Oficio.

Además, dejó sin efecto la solicitud de negociación directa del Contrato de Licencia, bajo la calificación y asociación conjunta con Pacific Stratus Energy del Perú S.A. (Frontera)

• Plaza Nueva y Paso Inferior 28 de julio - Lima Metropolitana

Entidad: Municipalidad Metropolitana de Lima

Servicio de control practicado: Visita de control

Riesgos advertidos:

- Solución técnica e inadecuado proceso constructivo de la pantalla de concreto del paso inferior de la Av. 28 de Julio revelan fisuras verticales y horizontales, generando el riesgo de afectar la estructura, el servicio de circulación y mayores costos por reparación y mantenimiento.
- Fisuras horizontales en los encuentros de la viga de coronación con los cabezales de los pilotes y el muro parapeto vienen siendo selladas sin una solución técnica que garantice su reparación definitiva, generando el riesgo de afectación de su vida útil y mayores costos en su reparación.
- Reinicio de trabajos del componente "Plaza nueva": excavación, remoción de tierra y nivelación de terreno, para colocación de granito sin contar con la autorización previa del Ministerio de Cultura, genera el riesgo de nuevas paralizaciones que posterguen la puesta en servicio de la obra en desmedro de la ciudadanía y reconocimiento de mayores gastos generales en beneficio del contratista.
- Última modificación de la plaza nueva, sin contar con un EDI aprobado, incluye trabajos de demolición de jardineras, retiro de árboles, rellenos de excavaciones y eliminación de material excedente, genera el riesgo de continuar modificando el proyecto y mayores costos.

Resultados obtenidos:

La Municipalidad Metropolitana de Lima informó que se viene reparando las fisuras verticales y horizontales de la obra conforme al procedimiento de reparación de fisuras, las mismas que serán verificados durante la recepción de la obra al momento de suscribirse el Acta de Recepción.

Además, a fin de cumplir con lo observado por el Ministerio de Cultura, la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada (GPIP) elaboró un nuevo diseño arquitectónico de la Plaza Nueva.

• Centro de Convenciones en Lima - MVCS

Entidad: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Servicio de control practicado: Visita de control

Riesgos advertidos:

- El MVCS no ha subsanado en su totalidad las observaciones determinadas en la Inspección Técnica en Seguridad de Edificaciones -ITSE, que fueron puestas en conocimiento en setiembre de 2015, días antes de la inauguración del Centro

de Convenciones, generando el riesgo de afectar la seguridad en caso de siniestros.

- Los hechos advertidos en el Informe de la Acción Simultánea N° 608-2015-CG/MPROY-AS de la Contraloría General, subsisten, generando riesgos contra la integridad física de los usuarios.
- El MVCS no definió un responsable provisional para la Supervisión del Centro de Convenciones de Lima, generando el riesgo que la edificación no sea operada en toda su capacidad y que el MVCS asuma costos por reparaciones y reemplazos de las instalaciones.
- El Contratista OAS demandó al MVCS para que se declare formalmente recibida la obra, o de declararse infundada esta pretensión, el Tribunal Arbitral declare resuelto el Contrato, situación que genera el riesgo que el MVCS asuma el costo de subsanación de las observaciones, además de las costas y costos de dicho arbitraje.

• Drenaje Pluvial de la ciudad de Juliaca

Entidad: Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca

Servicio de control practicado: Visita de control

Riesgos advertidos:

- La demora en la aprobación del peritaje de los trabajos ejecutados en la obra dilata el reinicio y culminación del proyecto y la no participación de SEDA JULIACA en la verificación de los mismos, generan el riesgo de afectar la calidad y oportuno funcionamiento del sistema de drenaje.
- La entidad aún no cuenta con la disponibilidad total de los terrenos donde se desarrollará el proyecto, generando el riesgo de no ejecutarse algunos tramos (drenes), afectando el funcionamiento integral y costo del sistema de drenaje.
- Los trabajos ejecutados presentan daños y acumulación de basura, generando el riesgo de pérdidas económicas de la inversión realizada, por S/ 22 684 132,44, así como enfermedades que afectarían a la población de Juliaca.
- Materiales almacenados con exposición a la intemperie por más de dos años generan el riesgo de daños en sus características físicas – químicas y que no puedan ser usados cuando se reinicie la obra.

Resultados obtenidos:

La Municipalidad Provincial de San Román mediante Resolución de Gerencia N° 002-2017-MPSR/GEIN de 06.Nov.2017 aprobó el informe final del Servicio de Peritaje a los trabajos ejecutados de la obra.

Además, presentó el "Plan de prevención de accidentes así como el cuidado de materiales de almacén" y se viene efectuando el mantenimiento y reposición de mallas, señalizaciones y cintas de seguridad.

• Tramo III – B del proyecto de Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta - Callao

Entidad: Provías Nacional

Servicio de control practicado: Visita de control

Riesgos advertidos:

- En la elaboración del expediente técnico y en la ejecución de la obra no se ha desarrollado el sistema de iluminación, vigilancia y control ambiental del túnel ferroviario, establecido en los términos de referencia del concurso oferta a suma alzada, con el riesgo de reconocer pagos al contratista por trabajos no ejecutados.
- El sistema de medición de energía zona norte, red telefónica y red de tráfico de Gambetta contemplados en el contrato, no se han instalado en el centro de control y no permite generar los reportes del sistema de medición ambiental en los túneles; generando el riesgo que la obra se recepcione sin que se cumpla todas las obligaciones contractuales.
- Habiendo entregado el contratista la obra fuera del plazo contractual vigente, no se identifica documento reconociendo esta situación, con el riesgo que no se haga efectiva la aplicación de penalidad correspondiente.
- No se ha previsto la disposición de vehículos para la atención de emergencias, generando el riesgo de no atender adecuadamente las contingencias que se pueda presentar durante la operación.

Resultados obtenidos:

La Unidad Gerencial de Obras de Provías Nacional mediante Memorando N° 4884-MTC/20.7 de 05.Dic.2017 informa que coincide con el riesgo de Contraloría General respecto a la necesidad de dotar al Túnel Gambetta con los equipos requeridos para la adecuada atención de las emergencias y/o de los incidentes que se puedan presentar durante la operación del túnel.

• Hospitales seguros frente a Desastres - MINSA

Implementación de la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres

Entidad: Ministerio de Salud

Servicio de control practicado: Orientación de oficio

Riesgos advertidos:

- Se alertó sobre hechos que ponen en riesgo alcanzar la finalidad de la política de Hospitales Seguros frente a desastres, la cual busca garantizar el funcionamiento de los establecimientos de salud con el máximo de capacidad y en su misma infraestructura, para proteger la vida de la población durante y después de una catástrofe.
- Se evidenció que durante todo el año 2016 y parte del 2017 no se contó con una Política Nacional de Hospitales Seguros y de un plan de acción vigente.
- Se identificó un retraso en la designación de los miembros e instalación de la Comisión Multisectorial de Hospitales

Seguros, lo que puede afectar el logro de los objetivos del Plan Nacional de Hospitales Seguros vigente.

• Mejoramiento de astillero de arsenal naval - Ministerio de Defensa

Ampliación y Mejoramiento de los Servicios del Astillero de Arsenal Naval de la Marina de Guerra del Perú en la Base Naval del Callao

Entidad: Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú y Servicios Industriales de la Marina S.A.

Servicio de control practicado: Acción simultánea

Riesgos:

- En la ficha del PIP N° 274830 registrado en el aplicativo del Banco de Proyectos, existen modificaciones efectuadas por la Marina de Guerra del Perú que están pendientes de ser aprobadas por el MINDEF, dado que no cuentan con la verificación de la viabilidad, la situación expuesta conlleva a ejecutar mayores costos en la etapa de ejecución.
- Durante la ejecución de la obra se verificó que los servicios públicos de alcantarillado y energía eléctrica no estaban empalmados a las redes respectivas pudiendo generar el riesgo de afectar el normal funcionamiento del proyecto una vez culminado.
- La Dirección de Bienes e Infraestructura de la Marina de Guerra del Perú al aprobar una adenda de ampliación de plazo sin la revisión de los sustentos técnicos y legales, considera la aplicación de la penalidad a partir del 3 de febrero de 2017, cuando correspondería hacerlo a partir del 16 de diciembre de 2015.

• Ayuda humanitaria en Piura - INDECI

Recepción y entrega de bienes de ayuda humanitaria y de carpas familiares en Piura.

Entidad: Instituto Nacional de Defensa Civil

Servicio de control practicado: Visita de control

Riesgos:

- Las carpas familiares entregadas a los damnificados de los Albergues Santa Rosa y Narihualá, en la Provincia de Piura, no brindan la seguridad requerida ante la presencia de emergencias de lluvias torrenciales y peligros asociados, afectando a los beneficiarios.
- Las carpas familiares entregadas a la Dirección Desconcentrada del Departamento de Piura, para su abastecimiento así como para la atención de emergencias, no brindan la seguridad requerida ante la presencia de emergencias de lluvias torrenciales y peligros asociados, afectando a los beneficiarios.

Resultados obtenidos:

La entidad informó sobre las acciones adoptadas a fin de rearmar las carpas mal instaladas así como cubrir los orificios generados. Asimismo, de forma complementaria informan que han incluido un instructivo para el armado, aseguramiento y cuidados.

• **Mejoramiento del servicio de agua potable - La Libertad**

Estado y mantenimiento del proyecto «Mejoramiento del servicio de agua potable, instalación del alcantarillado, letrinas de arrastre hidráulico en los caseríos de Chicamita, Llamipe, Quemazón, La Mónica, etc. La Libertad».

Entidad: Municipalidad Distrital de Chicama

Servicio de control practicado: Visita de control

Hechos advertidos:

- Colapso total de la infraestructura de la PTAR del caserío Pampas de Jagüey por la activación de la quebrada Quirripaño durante el Fenómeno de El Niño costero 2017
- Derrumbamiento de parte del terreno donde se encuentra construida la caseta de bombeo del pozo tubular del caserío Pampas de Jagüey, debido al desborde del río Chicama durante el Fenómeno de El Niño costero 2017 (marzo y abril de 2017).
- La población del caserío Chicamita no viene utilizando las redes de agua potable y alcantarillado construidas como parte del proyecto, debido a que no han efectuado las conexiones correspondientes.

• **Mejoramiento de Avenida Huancané - Puno**

Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la av. Huancané, tramo (Jr. Miraflores puente independencia) de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román-Puno.

Entidad: Municipalidad Provincial de San Román-Juliaca

Servicio de control practicado: Acción simultánea

Hechos advertidos:

- Presuntas inconsistencias en la aprobación de ampliaciones de plazo y retrasos generan el riesgo de que la entidad deje de aplicar penalidad por S/ 1 485 623,77
- Incumplimientos contractuales durante la ejecución de la obra genera el riesgo de que no se apliquen otras penalidades por S/ 222 059,80.
- Entidad no acreditaría contar con capacidad operativa para el mantenimiento del área verde de la berma central, existiendo el riesgo de que se deteriore el área verde valorizado en S/ 174 687,26.
- En la mezcla de concreto no se habría empleado aditivos (no se acreditó su adquisición) y se habría incumplido con la relación agua cemento; generando el riesgo de que exista una diferencia económica por S/ 428 816,94

Presunto perjuicio económico: S/ 2 319 679,50

• **Proyecto de recursos hídricos para el agro - Tacna**

Licitación Pública N° 007-2016-GOB-REG-TACNA, y Adjudicación Simplificada N° 052-2017-GOV.REG.TACNA, para la ejecución de la obra "Construcción de Canal Villachauillani, Calachaca - Chuapalca" del proyecto Mejoramiento y ampliación de la provisión de agua para el desarrollo agrícola en el valle de Tacna.

Entidad: Proyecto Especial de Afianzamiento y Ampliación de Recursos Hídricos de Tacna

Monto involucrado: S/ 124 millones

Servicio de control practicado: 3 acciones simultáneas y 3 orientaciones de oficio

Hechos advertidos:

- Inconsistencias en el expediente técnico, falta de especificaciones técnicas de la tubería HDPE, de los campamentos para la ejecución de la obra, y la falta de detalle de las normas técnicas a utilizar, entre otros.
- Diferencia de S/ 1 157 146,39 entre los planos y el presupuesto de los campamentos, y falta de sustento de los costos unitarios.
- No se cuenta con disponibilidad física de la totalidad de los terrenos donde se ejecutará la obra.
- Otorgamiento de la buena pro a postor que no cumplió con los requisitos de calificación



• **Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao**

Verificación a los Procesos relacionados a la Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética. Callao.

Servicio de control practicado: Acción simultánea

Hechos advertidos:

- El desarrollo de las actividades de planificación, programación, recepción, almacenamiento, conservación, procesamiento y distribución de los alimentos, se hallan expuestas a fuentes de contaminación, generando riesgo de afectación a los alimentos para el consumo de pacientes y personal del hospital; además de no contar con el total de áreas ni con el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades de recepción, control de materia prima, almacenamiento y conservación de los víveres (insumos), así como de la preparación y distribución de los alimentos, generando el riesgo de exposición a la contaminación y conservación de los productos.

• Mejoramiento vehicular en Áncash - MD

Ejecución de la transferencia financiera en el marco del Programa Trabaja Perú al proyecto “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del jirón constitución y avenida 14 de setiembre, distrito de Marcará, provincia de Carhuaz, Áncash”

Entidad: Municipalidad Distrital de Marcará

Servicio de control practicado: Acción simultánea

Hechos advertidos:

- El avance de ejecución no cumplió con el cronograma establecido en el expediente técnico.
- La cantidad de personas de mano de obra no calificada era inferior a lo establecido en el expediente técnico.
- Ubicación de riesgos arqueológicos en el área de ejecución de obra paralizaron temporalmente el proyecto.
- La entidad no registró el avance de obra en el sistema INFObras.

• Defensas ribereñas en Áncash - Gobierno Regional

Obra “Defensas ribereñas en las zonas vulnerables del sector Jara Huran-Tuma-Upacashca de la localidad de Acochaca-distrito de Acochaca-provincia de Asunción-Ancash”

Entidad: Gobierno Regional de Áncash

Servicio de control practicado: Visita de control

Hechos advertidos:

- El contratista y supervisor no cumplió con la participación del plantel profesional propuesto.
- Las partidas de gaviones y los trabajos de relleno no se ejecutaron conforme al expediente técnico.

• Obras de sistema de agua potable - Áncash

Entidad: Municipalidad Distrital de Shilla (Áncash)

Servicio de control practicado: Visita de control

Hechos advertidos:

- La obra no contó de modo permanente con un residente de obra.
- El contratista y supervisor de obra no cumplieron con la participación del plantel profesional propuesto.
- Se ejecutó la obra sin considerar lo establecido en el expediente técnico, referente a la falta de realización de las pruebas hidráulicas.

• Mejoramiento de la Variante de Uchumayo - Arequipa

Mejoramiento de la carretera variante de Uchumayo entre el Puente San Isidro hasta la Vía de Evitamiento, Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado - tramo III

Entidad: Gobierno Regional de Arequipa

Servicio de control practicado: Visita de control

Monto involucrado: S/ 92 604 122,86

Hechos advertidos:

- Avance acumulado de obra a la fecha de inspección se encuentra por debajo del avance programado acumulado
- Instalación del punto de descarga del primer tramo del drenaje pluvial, en el cauce de la torrentera denominada Chullo, coloca en situación de riesgo a las zonas aledañas por un posible desborde.

• Mejoramiento del Centro de Salud de La Joya - Arequipa

Mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud estratégico de La Joya, distrito de La Joya, Arequipa

Entidad: Municipalidad Distrital de La Joya

Monto involucrado: S/ 9 075 485,00

Servicio de control practicado: Visita de control

Hechos advertidos:

- Ejecución de obra sin presencia del personal propuesto por el contratista
- Acto de entrega de terreno no se encuentra debidamente acreditado
- Material sobrante de la primera etapa de la obra puede ser sustraído

• Mejoramiento del Mercado central de abastos - Cusco

Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento y ampliación de los servicios del mercado central de abastos del Centro Poblado de Santo Tomás, distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas – Cusco”.

Entidad: Municipalidad Distrital de Chumbivilcas

Monto involucrado: S/ 12 225 061,77

Servicio de control practicado: Orientación de oficina

Hechos advertidos: Deficiencias en el expediente técnico podrían generar sobrecostos y perjuicio económico potencial a la entidad, afectando los objetivos propuestos.

• Protección contra inundaciones en Piura

Contratación de la elaboración de expediente técnico y ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones de las ciudades de Piura y Castilla, margen derecha e izquierda del Río Piura en el tramo: Represa Los Ejidos al Puente Cáceres, distrito Piura y Castilla, de la provincia y departamento de Piura”

Entidad: Gobierno Regional de Piura

Monto involucrado: S/ 57 740 643,00

Servicio de control practicado: Acción simultánea



Foto: Gua 3.0

Sede del Gobierno Regional de Piura

Hechos advertidos:

- Reiteradas postergaciones en el desarrollo del proceso afectó el dinamismo otorgado al procedimiento de adjudicación simplificada
- Incumplimiento de disposiciones del OSCE conllevaron a la nulidad del procedimiento
- Incongruencia en las bases administrativas puede genera riesgo de retraso en el procedimiento y limita postores

• Rehabilitación de dique en Piura - Gobierno Regional

Contratación para la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra “Rehabilitación del dique derecho del río Piura” - Bajo Piura Km 0 + 00 al 38 + 500

Entidad: Gobierno Regional Piura

Monto involucrado: S/ 7 174 892,66

Servicio de control practicado: Acción simultánea

Hechos advertidos:

- Otorgamiento de la buena pro a consorcio que no sustenta la experiencia requerida de los profesionales para la elaboración del expediente técnico
- Otorgamiento de la buena pro a un consorcio que no sustenta la experiencia requerida de los profesionales clave y en obras similares para la ejecución de la obra.
- Los ganadores de dos procedimientos de selección N° 29-2017/GRP-ORA-CS-AS, así como el N° 27 y N° 30-2017/GRP-ORA-CS-AS, (Rodema E.I.R.L y Julio Quiroz Ayasta), presentaron el mismo personal y equipamiento estratégico

• Mejoramiento de Mercado central municipal - Amazonas

Licitación Pública para la contratación de la ejecución de la obra “Mejoramiento de los servicios comerciales del Mercado Central Municipal de la ciudad de San Nicolás distrito de San Nicolás, provincia de Rodríguez de Mendoza”

Entidad: Gobierno Regional Amazonas

Monto involucrado: S/ 20 922 044,86

Servicio de control practicado: Informe de Acción Simultánea

Hechos advertidos:

- Irregularidades en la elaboración del expediente técnico, el mismo que se encontraría sustentado con información falsa y con estudios de mercado sobrevalorados, contraviniendo la normativa.

• Construcción de pistas y veredas en Amazonas

Construcción de pistas y veredas de acceso a la ciudad de Chachapoyas por el Jr. Tres Esquinas, Jr. Sociego y cuadras aledañas - distrito de Chachapoyas - provincia de Chachapoyas - Amazonas - Meta III.

Entidad: Gobierno Regional Amazonas

Monto involucrado: S/ 10 442 100,88

Servicio de control practicado: Visita de control

Hechos advertidos:

- Ausencia del supervisor durante la ejecución de los trabajos
- Trabajos efectuados en obra no cuentan con la señalización ni las medidas de protección correspondientes
- Gastos diversos por mantenimiento y repuestos de vehículos cargados al proyecto
- Retraso en la ejecución de los trabajos y aprobación de ampliaciones de plazo, originadas por demoras en la adquisición de materiales e insumos.

• Mejoramiento del Puente de interconexión de Loreto

Mejoramiento del puente que interconecta los AAHH Glenda Freitas con Nuevo Versalles Ampliación (calle 10 de Setiembre) de Villa Punchana - distrito de Punchana – Maynas – Loreto.

Entidad: Municipalidad Distrital de Punchana

Servicio de control practicado: Acción simultánea

Hechos advertidos:

- Valorizaciones, autorizaciones y pagos realizados a la partida de reubicación de viviendas ejecutada parcialmente, aunado a la existencia de discordancias con lo establecido en el Expediente Técnico, generan el riesgo de pagos indebidos al contratista y podría generar un conflicto social con los moradores de las viviendas afectadas.
- Viviendas reubicadas vienen presentado infestaciones de polillas y/o termitas en las maderas nuevas colocadas, no teniendo las características de comodidad, durabilidad y estabilidad estructural, existiendo el riesgo de desplome al momento de realizar los trabajos de hincado de pilotes.
- Los riesgos descritos podrían interferir y retrasar la ejecución de las otras partidas de la obra.
- Actualmente, no se puede determinar si la obra se encuentra retrasada injustificadamente.

OPERATIVOS

• Operativo “Mejor Servicio – MINSA Lima”

Se instalaron módulos de atención en los establecimientos de salud para verificar servicios que se brindan en consulta externa y recoger inquietudes de pacientes.

17 establecimientos de salud visitados

51 auditores

638 usuarios entrevistados

Establecimientos de salud (12): Arzobispo Loayza, Dos de Mayo, Cayetano Heredia, María Auxiliadora, Hipólito Unánue, Hermilio Valdizán, Casimiro Ulloa, Emergencias Pediátricas, Santa Rosa, Docente Madre Niño, Víctor Larco Herrera y Sergio Bernal.

Institutos Nacionales (5): Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), Salud del Niño, Materno Perinatal, Ciencias Neurológicas y de Oftalmología (INO).

Resultados obtenidos:

Se presentaron 1,007 ocurrencias (quejas o reclamos), de los cuales, el 15% de casos fueron solucionadas de inmediato (relacionadas al servicio recibido en consulta externa, atención en farmacia, atención del personal de salud y administrativo, exámenes de apoyo al diagnóstico y estado de la infraestructura).

• Operativo “Friaje”

Visitas preventivas a 18 establecimientos de salud de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) Apurímac, Puno y Cerro de Pasco, en temporada de bajas temperaturas.

Hechos advertidos:

- Desabastecimiento y/o sobrestock de medicamentos e insumos médicos requeridos para afrontar la temporada de bajas temperaturas.
- Falta de equipamiento, materiales e insumos en las ambulancias para el traslado de pacientes en situación de emergencia

- Infraestructura inadecuada, deteriorada o en mal estado de conservación

- Algunos centros de salud presentaban fisuras y agrietamientos en las paredes, así como filtraciones de aguas pluviales en el techo.

- Falta de cadena de frío para conservar las vacunas

Medidas correctivas

La entidad dispuso acciones específicas, tales como:

- Capacitación del personal asistencial
- Asignación de responsables del control de la vigencia de la fecha de vencimiento y distribución oportuna de los medicamentos e insumos
- Uso de maletín de emergencia
- Vehículos con SOAT y mantenimiento oportuno.

Además se realizaron operativos en las regiones Cusco y Huánuco sobre los procesos de preparación y reducción del riesgo ante la helada y friaje 2017.

Hechos advertidos en Cusco:

- La inadecuada gestión del riesgo no permitiría al Gobierno Regional y Gobiernos Locales reducir los riesgos derivados de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos o efectuar una adecuada preparación y atención ante situaciones de desastres, así como tampoco minimizar sus efectos adversos sobre la población.

Hechos advertidos en Huánuco:

- Falta de gestión del riesgo de desastres
- Falta de almacenes abastecidos con bienes de ayuda humanitaria
- Falta de registro y control de la cantidad de bienes de ayuda humanitaria almacenados.
- Demora en el internamiento de los kits de abrigo
- Falta de controles en el internamiento de bienes

3.- PRINCIPALES SERVICIOS DE CONTROL PREVIO

Durante el periodo agosto 2017- enero 2018, se han realizado 10 autorizaciones de presupuestos adicionales de obra y de supervisión de obra solicitadas por entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En dicho periodo, la Contraloría General ha generado un ahorro al Estado de S/ 2.02 millones, al no autorizar montos que carecían de sustento técnico y/o legal.

Gráfico N° 17
LA CONTRALORÍA AUTORIZÓ 10 PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA Y DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Periodo: Agosto 2017 – Enero 2018

Tipo de Adicional	N° Informes	Monto Solicitado	Monto Improcedente / Sin Pronunciamiento	Monto Autorizado	Monto No Autorizado	Ahorro
Ejecución de Obra	5	15,55	9,60	4,42	1,53	1,53
Supervisión de Obra	2	2,34	1,78	0,07	0,49	0,49
Total	7	17,89	11,38	4,49	2,02	2,02
Distribución (%)		100%	64%	25%	11%	11%

Fuente: Departamento de Control Previo de la Contraloría General

Gráfico N° 18
LA CONTRALORÍA EMITIÓ 115 OPINIONES PREVIAS DE OPERACIONES QUE COMPROMETEN EL CRÉDITO O CAPACIDAD FINANCIERA DEL ESTADO

(En unidades, millones de soles y porcentajes)

Periodo: Agosto 2017 – Enero 2018

Endeudamiento, Garantías y APP	N° Trámites	N° Informes Previos (IP)	Monto con IP
Administración de Deuda	0	0	0,00
Recompra y/o intercambio, parcial y/o total de Bonos	0	0	0,00
Refinanciaci	0	0	0,00
Endeudamiento externo	5	4	648,24
Préstamos	5	4	648,24
Endeudamiento interno	3	2	966,68
Emisión interna de Bonos	2	2	966,68
Préstamos	1	0	0,00
Obras por impuestos	90	55	802,70
Asociaciones Público Privadas	2	1	87,77
Concesión Autofinanciada ⁹	1	0	0,00
Proyecto de Adenda APP ¹⁰	1	1	87,77
Garantías Soberanas	0	0	0,00
TOTAL	100	62	2 505,39

Fuente: Departamento de Control Previo

⁹La solicitud presentada por la Municipalidad Distrital de Miraflores correspondiente a la Concesión para la Prestación del Servicio de Bicicleta Pública y Cesión de Espacios para Publicidad, no se enmarcó en los supuestos establecidos para la emisión de Informe Previo.

¹⁰El informe previo se elaboró a solicitud del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en relación al Proyecto de Adenda N° 05 al Contrato de Concesión de la Red Vial N° 5, la cual es una concesión autofinanciada con garantía.

Gráfico N° 19

LA CONTRALORÍA EMITIÓ OPINIÓN PREVIA SOBRE LA OPERACIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP)

Periodo: Agosto 2017 – Enero 2018

N°	Proyecto	Clasificación de APP	Monto (millones S/.)	N° Informe Previo	Fecha del Informe
1	Proyecto de Adenda N° 05 al Contrato de Concesión de la Red Vial N° 5	Concesión / APP Autofinanciada	87,77	Informe N°00101-2017-CG/PREV	31/10/2017

Fuente: Departamento de Control Previo de la Contraloría General

Los temas recurrentes para la emisión de Informes Previos se encuentran vinculados a:

Aspectos legales: Priorización el proyectos, disponibilidad del terreno, documentación del Comité Especial, temas referidos a las bases y el convenio.

Aspectos técnicos: Marco general de formulación, presupuesto de Inversión, financiamiento en el marco de Obras por Impuestos, OXI, evaluación social, sostenibilidad.

Aspectos financieros: Incumplimiento, informe financiero, flujo de caja, estados financieros.

CAPÍTULO 4

Galería fotográfica

▶ El economista Nelson Shack Yalta juramentó como nuevo Contralor General de la República para el periodo 2017-2024, en una ceremonia realizada en la sede del Poder Judicial (24/07/17).

“Sueño con una Contraloría que sea capaz de luchar efectivamente contra la corrupción; que sea capaz de prevenir, detectar y sancionar”, dijo en su primer discurso.



La Contraloría General implementó con éxito el nuevo Modelo de Control Concurrente en el proceso de Reconstrucción con Cambios, que permite alertar oportunamente a los gestores públicos sobre situaciones adversas que podrían afectar las intervenciones públicas.

- ▼ La actual gestión ha priorizado la presencia de la Contraloría General en todas las regiones del país, a fin de evaluar in situ el desempeño de la labor de control. La supervisión de obras emblemáticas y reuniones de trabajo con las autoridades y representantes de la Sociedad Civil y medios de comunicación son parte de la agenda de trabajo.



▶ Por unanimidad, el Pleno del Congreso aprobó la “Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control” impulsada por la Contraloría General para modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio eficiente del control gubernamental. Está pendiente su promulgación.



▲ El evento conmemorativo por los 40 años de la Declaración de Lima de la INTOSAI, congregó a titulares y representantes de cerca de 50 EFS del mundo. La independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superior (EFS) fue uno de los principales temas que se abordaron en el encuentro coordinado por la Contraloría General y la INTOSAI.

- ▼ La VII Conferencia Anual Anticorrupción CAAI “Lucha contra la corrupción: retos y perspectivas” convocó la participación de cerca de 500 participantes y de renombrados ponentes nacionales e internacionales que intercambiaron experiencias y buenas prácticas en temas anticorrupción.



▶ El Programa de Formación e Incorporación de Nuevos Talentos en Control Gubernamental, es una de las mejoras incorporadas. Permite a jóvenes profesionales iniciar una línea de carrera como auditores, previa capacitación. La convocatoria concitó el interés de más de 24 mil jóvenes que participan en un concurso público de méritos.






La Contraloría General programa reuniones periódicas con la sociedad civil para explicar los beneficios del nuevo modelo de control gubernamental, la iniciativa de monitores ciudadanos de control, así como recoger las inquietudes y recomendaciones de la ciudadanía respecto del control gubernamental.




La actual gestión promueve la transparencia y el acceso a los informes de control para que la ciudadanía pueda ejercer el control social y las autoridades rindan cuenta sobre su gestión.



www.contraloria.gob.pe

 [contraloriadelperu](https://www.facebook.com/contraloriadelperu)

 [@ContraloriaPeru](https://twitter.com/ContraloriaPeru)

 [ContraloriaTV](https://www.youtube.com/ContraloriaTV)